

DIARIO SESIONES DSPA

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 310

X LEGISLATURA

9 de febrero de 2017

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez Villaverde

Sesión celebrada el jueves, 9 de febrero de 2017

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

10-17/APC-000057. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el Plan Integral de Comercio Interior de Andalucía 2014-2017, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000091. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el posicionamiento del Gobierno andaluz ante la subida del precio de la luz y su repercusión en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. María Márquez Romero, Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-17/APC-000104. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el retraso del pago del Bono de Empleo Joven de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001173. Pregunta oral relativa al ERE planteado por Servicios Auxiliares Marítimos Algeciras, Grupo Alonso, en Algeciras, Cádiz, y las ayudas públicas recibidas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-001175. Pregunta oral relativa al funcionamiento del servicio de ITV en Algeciras, Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-001681. Pregunta oral relativa al apoyo a los combustibles ecológicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000038. Pregunta oral relativa a la creación y desaparición de empresas en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Bosquet Aznar y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-000055. Pregunta oral relativa a la convocatoria de ayudas para la modernización y el fomento de la artesanía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000057. Pregunta oral relativa a la problemática en la aplicación de los programas Emple@ Joven y Emple@30+, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000058. Pregunta oral relativa al retraso en los contratos de trabajo para la formación y el aprendizaje, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-000102. Pregunta oral relativa a los planes de empleo financiados por el Gobierno andaluz y articulados por los ayuntamientos andaluces, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000103. Pregunta oral relativa al Bono de Empleo Joven, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000104. Pregunta oral relativa a los centros especiales de empleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

10-17/POC-000122. Pregunta oral relativa a subvenciones para la integración social a través de empresas de inserción social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POC-000123. Pregunta oral relativa a cortes de suministro de luz en el Distrito Norte de la ciudad de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo y D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000038. Proposición no de ley relativa a conveniencia de que se proceda a la modificación de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-17/PNLC-000015. Proposición no de ley relativa a la situación de los centros especiales de empleo ante el impago de ayudas, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y seis minutos del día nueve de febrero de dos mil diecisiete.

COMPARECENCIAS

10-17/APC-000057. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el Plan Integral de Comercio Interior de Andalucía 2014-2017 (pág. 8).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000091. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el posicionamiento del Gobierno andaluz ante la subida del precio de la luz y su repercusión en Andalucía (pág. 18).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-17/APC-000104. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el retraso del pago del Bono de Empleo Joven de la Junta de Andalucía (pág. 24).

Intervienen:

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001173. Pregunta oral relativa al ERE planteado por Servicios Auxiliares Marítimos Algeciras, Grupo Alonso, en Algeciras, Cádiz.

Retirada.

10-16/POC-001175. Pregunta oral relativa al funcionamiento del servicio de ITV en Algeciras, Cádiz Castro.

Retirada.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 310

X LEGISLATURA

9 de febrero de 2017

10-16/POC-001681. Pregunta oral relativa al apoyo a los combustibles ecológicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Retirada.

10-17/POC-000057. Pregunta oral relativa a la problemática en la aplicación de los programas Emple@Joven y Emple@30+ (pág. 31).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-000038. Pregunta oral relativa a la creación y desaparición de empresas en Andalucía (pág. 35).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-000055. Pregunta oral relativa a la convocatoria de ayudas para la modernización y el fomento de la artesanía (pág. 39).

Intervienen:

Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-000058. Pregunta oral relativa al retraso en los contratos de trabajo para la formación y el aprendizaje (pág. 41).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-000102. Pregunta oral relativa a los planes de empleo financiados por el Gobierno andaluz y articulados por los ayuntamientos andaluces (pág. 45).

Intervienen:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-000103. Pregunta oral relativa al Bono de Empleo Joven (pág. 48).

Intervienen:

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-000104. Pregunta oral relativa a los centros especiales de empleo (pág. 51).

Intervienen:

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-000122. Pregunta oral relativa a subvenciones para la integración social a través de empresas de inserción social (pág. 54).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POC-000123. Pregunta oral relativa a cortes de suministro de luz en el Distrito Norte de la ciudad de Granada (pág. 57).

Intervienen:

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000038. Proposición no de ley relativa a conveniencia de que se proceda a la modificación de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo.

Retirada.

10-17/PNLC-000015. Proposición no de ley relativa a la situación de los centros especiales de empleo ante el impago de ayudas (pág. 60).

Intervienen:

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 310

X LEGISLATURA

9 de febrero de 2017

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 5 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones.

Se levanta la sesión a las trece horas, treinta y seis minutos del día nueve de febrero de dos mil diecisiete.

10-17/APC-000057. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el Plan Integral de Comercio Interior de Andalucía 2014-2017

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Por favor, vayan tomando asiento y miren hacia la mesa.

Bien, vamos a dar comienzo a la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio. Le damos la bienvenida, señor consejero.

El primer orden del día es una solicitud de comparecencia del excelentísimo señor consejero de Empleo, Empresa y Comercio, en la Comisión de Empleo, a fin de informar sobre el Plan Integral de Comercio Interior de Andalucía 2014-2017.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Buenos días a todos y a todas.

Y también, como es la primera comisión del año, feliz año... es la primera. Hay algunos que... Yo creo que año nuevo, vida nueva. Estoy convencido que este año, que se están imponiendo los conceptos en todos los niveles de la Administración, pues espero también que aquí tengamos unas comisiones más suaves que lo que ha sido la tónica en estos últimos tres años. Estoy convencido.

Me solicita el Grupo Popular que le informe del V Plan Integral de Comercio Interior de Andalucía, que, como bien saben, entró en vigor el 24 de diciembre del 2014, y que finaliza, por tanto, a finales del presente año 2017.

Todos conocen también que el pasado 10 de marzo, en esta misma comisión, di cuenta del avance de este plan. Un avance que ha sido posible por la colaboración activa de todo el sector, y hay que destacar el importante consenso que existe en el mismo sobre el modelo comercial andaluz. Porque tanto en la elaboración de un plano, como en la ejecución del mismo ha sido una constante la implicación de todos los actores socioeconómicos presentes en el comercio andaluz para caminar juntos y hacer frente a corto y medio plazo los principales retos que plantea este sector.

En los últimos tiempos hemos venido trabajando con este quinto plan, realizando actuaciones en cada una de las tres líneas estratégicas básicas que vertebran el plan.

La primera línea estratégica es la potenciación del modelo comercial andaluz.

La Junta de Andalucía, desde el comienzo de nuestra autonomía, ha defendido un modelo comercial basado en tres cuestiones, tres variables principales.

Primera, el tratar de garantizar el equilibrio de formato. En segundo lugar, la participación del sector a través de todas sus organizaciones representativas. Y, en tercer lugar, la adaptación del comercio a las singu-

laridades andaluzas y a los cambios sociales y económicos que han sucedido en nuestra comunidad con la preocupación de avanzar hacia un modelo integral de comercio, un modelo integral que sea coherentes, y que esté estructurado en torno a todas las particularidades y a todas las personas que intervienen en el mismo.

La base para este modelo, como también saben bien, es la Ley de Comercio Interior de Andalucía, que ha permitido reconocer al comercio, no solo desde el punto de vista económico sino también desde el punto de vista territorial, cultural e incluso, cómo no, como elemento de comunicación ciudadana, que es también muy importante en este sector.

Pues bien, señorías, en esta primera línea estratégica, tengo que resaltar que las principales acciones que se han realizado han pasado por reforzar la interlocución con el sector, poner en marcha los procesos de coordinación e información con el mismo. Y también, como he dicho anteriormente, tratar de conformar un sector comercial equilibrado entre los distintos formatos comerciales.

Aquí, el Consejo Andaluz de Comercio ha sido el instrumento principal a través del cual hemos reforzado esta participación y la búsqueda del consenso con todos los agentes económicos y sociales representados en este órgano consultivo, competente en materia de comercio interior. En el seno de dicho consejo se han desarrollado un conjunto de acciones que venían contempladas en el plan, tanto en materia de horarios comerciales, como en la zona de gran afluencia turística, los premios de comercio y la realización de un sinnúmero de actividades divulgativas y de formación.

También el consejo, consciente de los nuevos retos que tiene planteados, a través de su comisión de planificación, ha visto la necesidad de poner en marcha un proceso reflexivo y participativo sobre la incorporación del sector a la economía digital. Cosa que no podía ser de otra forma.

Para ello o por ello, en junio pasado, dimos forma a este proceso de reflexión, creando cuatro grupos de trabajo sectoriales, y uno de coordinación, para coordinar y analizar los nuevos entornos en los que se está desarrollando la actividad comercial en Andalucía. Participan en ellos las organizaciones económicas y sociales y los municipios representados en el Consejo Andaluz de Comercio. Y los objetivos que se han defendido en estos grupos de trabajo son, por una parte, la defensa del modelo comercial andaluz, en su triple vertiente de modelo incardinado en la cultura mediterránea de convivencia, consensuado entre todos los sectores, y basado, como hemos repetido esta mañana ya, en el equilibrio de formato y sectores.

Y también en la adaptación del sector a los cambios de esta nueva época, enfatizando la importancia del establecimiento comercial como sustentador de la racionalidad económica, social y ecológica de la distribución y como modelo básico para la convivencia ciudadana, así como resaltar la importancia de su plena incorporación a la cultura digital y a la cultura colaborativa.

Desde la Junta de Andalucía, somos conscientes de la responsabilidad que conllevan todos estos cambios porque sabemos que hay que afrontarlos desde cada negocio, pero también de manera colectiva y participativa con el objetivo de defender y profundizar en el modelo comercial andaluz, como ya hemos dicho esta mañana, y no me voy a cansar de repetir porque yo creo que son las dos cuestiones más relevantes de todo lo que hemos planteado, basado, como he dicho, en el consenso y en el equilibrio entre actores y formato.

Especial importancia cobra para este equilibrio la actual regulación de los horarios comerciales, ya que se establece un sistema de contrapesos basado en un régimen general que adopta, como máximo, el mínimo de aperturas que permite la actual legislación básica del Estado, a saber, 10 domingos y festivos y 90 ho-

ras de aperturas semanales. Y, como excepción, como excepción, un régimen de libertad horaria que atiende a las demandas específicas y permiten la libertad horaria a todos los establecimientos menores de 300 metros de superficies de ventas.

También, durante el último año, hemos aprobado en el seno del Consejo Andaluz de Comercio tres zonas de gran afluencia turística: Ayamonte, Manilva y Cádiz, con una duración de cuatro años. Y otras cuatros, en lo que llevamos de año 2017: Estepona, Marbella, Torremolinos y Benalmádena.

También, próximamente, a lo largo de este mes se celebrará un consejo andaluz de comercio en el que se debatirán nuevas solicitudes que ya han iniciado su proceso administrativo. También hemos aprobado la orden de 21 de noviembre de 2016, con la cual se establece el calendario de domingos y festivos en los cuales los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2017, en el *BOJA* número 229, de 29 de noviembre de 2016.

La segunda estrategia que marca el Plan de Integral de Comercio es, en empleo, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas comerciales y a las personas consumidoras, a los consumidores.

El objetivo de la creación de empleo estable y de calidad es el eje transversal que conecta a los tres grandes actores del sector: consumidores, por una parte, trabajadores, por otra y empresarios, por otra.

Aquí, esta mañana, quiero destacar especialmente que los últimos años las empresas comerciales minoristas han venido realizado en general un esfuerzo inversor bastante notable, la necesidad de incorporar al comercio las nuevas tecnologías y la necesidad de innovar que tiene el sector del comercio, si quieren estar en condiciones de competir, le ha venido obligando a mantener una mayor tensión inversora, y se ha destinado una mayor parte de su volumen de negocios a la inversión en este sector, sobre todo en el comercio minorista más que en el conjunto del sector en general. De entre ellas, tenemos que destacar el crecimiento que se ha producido en la dotación de redes de área local sin hilo, que se han acelerado incluso en el último año. La telefonía móvil y otras tecnologías propias del sector comercial, como son los softwares de código abierto.

Tenemos que decir que casi una cuarta parte del gasto en tecnología de la información y la comunicación, en tecnologías TIC, que se han realizado en Andalucía se han realizado en el sector comercial.

En esta segunda estrategia también quiero destacar la puesta en marcha del plan de inspección comercial de Andalucía para el año 2016, que fue aprobado por la Dirección General de Comercio y consensado con todas las organizaciones de empresarios, trabajadores y consumidores.

Por último, la tercera línea estratégica del plan integral es la relación entre comercio, territorio, ecología y cultura. Como saben, señorías, la actividad comercial juega un papel crucial en el conjunto de nuestra economía pero también cumple una función decisiva en la transformación morfológica de nuestras ciudades, y es un eje esencial en el mantenimiento de la vida comunitaria equilibrada.

La ciudad y el comercio son un binomio inseparable. Una ciudad desarticulada, como todos bien saben, es incompatible con la estructura comercial de calidad, por lo que las propias implantaciones comerciales tienen que ayudar a la articulación de la ciudad. Por eso mismo, una estrategia sobre el comercio tiene que incidir ineludiblemente en las conexiones entre territorio, ciudad, ecología y cultura. El comercio de cercanía, la preferencia por el trato personalizado y la mejora de la accesibilidad tienen en común la opción por la contribución a la disminución del transporte privado, con el objetivo de evitar o disminuir la emisión de todos aquellos gases de efecto invernadero, perjudiciales para el medio ambiente y, sobre todo, para la capa de ozono.

Por ello, la ley de comercio opta por la preferencia de la ubicación de la oferta en zonas próximas a la existencia de transporte colectivo de gran capacidad y la preferencia por la oferta existente frente a la oferta aislada.

Una de las principales acciones que en este marco hemos llevado a cabo ha sido la reciente convocatoria de ayudas para la dinamización de centros comerciales abiertos, con el objeto de potenciar el tejido comercial en los núcleos urbanos, Resolución del 23 de diciembre de 2016 de la Dirección General de Comercio. El objeto principal de esta convocatoria de subvención, de subvenciones, perdón, es el apoyo a proyectos tendentes a fomentar la cooperación desde las asociaciones y organizaciones empresariales andaluzas de comerciantes e impulsar el formato de centros comerciales abiertos desde una doble vertiente: apoyando tanto a sus acciones promotoras como a los ayuntamientos andaluces que cuenten en sus municipios con este formato, y otorgando reconocimiento oficial a nuevos centros comerciales abiertos en Andalucía. Por ello, hemos dotado con 774.000 euros destinados a ayuntamientos y un millón de euros a las asociaciones promotoras de centros comerciales abiertos en esta convocatoria, cuyo plazo de solicitud finalizó ayer mismo, día 8 de febrero.

Junto con las ayudas para el fomento de los centros comerciales abiertos, se ha incluido o se incluye una línea dedicada al fomento del asociacionismo comercial, por un importe de 489.204,66 euros. Además, para aquellos ayuntamientos de Andalucía que cuenten en sus municipios con al menos un centro comercial abierto reconocido o en proyecto, se prevé subvencionar las actuaciones destinadas a fomentar la actividad comercial del centro reconocido o en proyecto, pudiendo consistir esta ayuda en la implantación, renovación o mejora de la señalética comercial, la iluminación, entoldado, microclima, engranamiento y sistemas.

Para finalizar esta primera intervención, quiero indicarles que a lo largo de este año el proceso de reflexión participativa que les he detallado seguirá avanzando y estableciendo conclusiones ante los nuevos retos de la economía digital, que servirán de inicio y base para la redacción del próximo..., el sexto, que será el próximo plan integral, que será el VI Plan Integral de Comercio de Andalucía, en un momento en el que la participación de todos los agentes se hace verdaderamente mucho más necesaria, si cabe, si queremos acercarnos de la forma más eficiente, si queremos acercar de la forma más eficiente la oferta de productos a los consumidores finales y también contribuir de forma decisiva a la configuración de la vida urbana.

Por ello, quiero ter..., termino ya, de verdad, trasladándole que estamos trabajando, por una parte, en la preparación de la evaluación final del plan, del V Plan, donde contaremos con evaluadores externos de las universidades andaluzas, y, por otra, en el proceso participativo con todo el sector para realizar los diagnósticos de base para la elaboración del nuevo plan integral de comercio que —como acabo de decir— será el VI Plan y que ya está puesto en marcha.

Muchas gracias, presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, doña María de la O Redondo Calvillo.

La señora REDONDO CALVILLO

—Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

Bueno, como usted bien ha dicho, hace doce meses, concretamente el 10 de marzo, pues, que tuvimos oportunidad de debatir en una comparecencia similar a esta, y en ella yo le recriminé, aunque con buen tono, la falta de actividad y las escasas actuaciones por parte de la consejería en materia de comercio.

Y, bueno, pues usted tuvo la oportunidad de explicarnos cuáles eran sus objetivos y cuáles eran sus intenciones para ese año. Entonces nos dijo, entre ellas, pues: proteger y consolidar nuestro comercio, modelo comercial andaluz. Buscar el equilibrio de los diferentes formatos. Defender e impulsar el empleo estable y de calidad, a las pequeñas y medianas empresas y a las personas consumidoras. Apoyar el comercio urbano, la sostenibilidad de las empresas y establecimientos. Fortalecer la relación entre el comercio y la producción de cercanía. Establecer o impulsar un escenario de cooperación entre los distintos actores de la política comercial. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, etcétera, etcétera, parte de las que hoy ha vuelto a recoger.

Más o menos hizo usted un resumen-esquema del plan de comercio, pero, después de esto, nos dijo usted: «dicho esto, desde esta consejería no quiero dejar de relatarles algunas cosas que consideraba especialmente importantes para hacer en el próximo semestre», una serie de retos y prioridades que usted manifestó. Una de ellas era la aprobación de la nueva ley reguladora de las cámaras de comercio, industria y navegación. Tenía que adecuarla al marco nuevo estatal, para que las empresas que están representadas en las cámaras de comercio estuvieran en igualdad de condiciones que las de otras comunidades autónomas.

Igualmente, se continuaría apoyando la creación de oficinas de integración comercial a través de una nueva convocatoria de ayudas.

También se iban a reactivar nuevas líneas de ayudas al sector, con cargo al presupuesto de este año, y a lo largo del segundo trimestre se convocarían líneas de ayudas dirigidas, fundamentalmente, por una parte, a potenciar el aumento y la competitividad de las pequeñas y medianas empresas comerciales, con el objeto de modernizarlas y renovar los pequeños establecimientos, y de fomentar básicamente la renovación tecnológica, el comercio electrónico. Y, por otra parte, lo de los centros comerciales abiertos, como usted ha comentado.

Igualmente, se iba a potenciar la modernización y el fomento del comercio ambulante a través, también, de una convocatoria de ayudas e incluso de la artesanía, aunque, como lo que estamos preguntando es por el plan integral de comercio, la artesanía la vamos a dejar para una pregunta que tenemos después.

También nos dijo que iba a impulsar el plan de inspección comercial, como ha dicho, porque, claro, usted hoy lo que ha hecho es contarnos lo que ha hecho, y lo que yo le voy a contar es lo que no ha hecho y los comerciantes están esperando.

Explíquenos usted dónde están los 5 millones de euros que había en el presupuesto de 2016, precisamente, para estas líneas de ayudas que usted dijo que se iban a poner en marcha en mes, mes y medio, desde que fue la comparecencia del año pasado. Me refiero a la de las pequeñas y medianas empresas, a la modernización, y a la de los centros comerciales abiertos. Incluso puedo llegar hasta las del fomento del comercio ambulante que usted me va a decir que hay, que están en marcha, pero es que ustedes han cogido partidas de 2016 y de 2017. Cuando aquí se dice, usted dice, concretamente, que se van a hacer con partidas del pre-

supuesto de 2016. ¿Qué ha pasado con esos objetivos?, ¿dónde está la nueva ley de comercio?, ¿cuántas oficinas de integración comercial se han creado? Explique usted, por favor, por qué sus supuestas intenciones difieren tanto de los hechos y por qué se alejan tanto de la realidad y de lo que usted se comprometió alegremente, que a nosotros también nos alegró, por cierto.

La realidad es, señor consejero, que desde el principio este plan ustedes no han tenido intenciones de llevarlo a cabo, desde el principio lo han tomado más como una exigencia legal, algo teórico pero no desde luego como una verdadera puesta en marcha de un paquete de medidas y una convocatoria de ayudas dirigidas a cumplir los objetivos reales marcados por este plan, y se lo puedo demostrar bastante fácil.

Este plan estaba cuantificado en casi 94 millones de euros. ¿Cómo iban ustedes a financiar ese plan cuando, en 2014, el presupuesto total de Comercio fue de 15.873.000; en 2015, 14.445.000; en 2016, 17.082.000; y en 2017, 18.000.000? La suma total del presupuesto de la parte de Comercio son 65.700.000. Aun ejecutando el ciento por ciento y metiendo ahí artesanía, comercio ambulante, ferias, congresos, inversiones, personal, etcétera, jamás en la vida hubieran podido llegar a los 94 millones en que ustedes cuantificaron el Plan de Comercio.

Pero si además entramos en la ejecución de los presupuestos, ahí vemos que año tras año no ha habido voluntad en absoluto de hacerlo. En 2014, de los 15.800.000 se ejecutaron diez, seis millones no se ejecutaron, pero es que por cada euro que fue al personal de comercio fue un euro a artesanía, comercio ambulante, ferias, congresos, inversiones, uno por uno. En 2015, de los 14.400.000 siete no se ejecutaron, 5.200.000 fueron a personal y 1,7 fueron a artesanía, comercio ambulante, modernización de pymes, ferias, congresos, etcétera. Por cada euro de personal 33 céntimos fueron a todo eso. En 2016, a 30 de noviembre, señor consejero, faltan 11.200.000 euros por ejecutar. Aun metiendo las convocatorias de ayudas que están ahora mismo en marcha, tanto la de comercio ambulante como la de artesanía, quedarían más de diez millones sin ejecutar.

Es decir, de esos tres años, de 48 millones de euros, 24 se han ejecutado, 24 no, y de los 24 ejecutados 19 es lo que ha ido en tres años a comercio. ¿Puede usted explicarme si yerro en la idea que tengo de que este plan nunca ha tenido intenciones de llevarse a cabo? ¿Cómo iban ustedes a financiar los 94 millones de este plan? ¿Con qué presupuesto?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente. Señoría.

Yo no le voy a hablar más de los objetivos ni de..., porque lo acabo de decir. Le puedo decir que los años 2013, 2014, 2015 y 2016 no hay afortunadamente... Esperemos que con la aprobación del nuevo modelo de financiación autonómica, la restricción presupuestaria de los gobiernos autonómicos en general, y en particular el de Andalucía, se vea más aliviada. Han sido unos años de fuertes restricciones y ha habido cuestio-

nes que no se han podido llevar a cabo. Pero sí le puedo decir que en este último año hemos invertido casi dos millones de euros, que se han destinado a ayuntamientos y a asociaciones promotoras de centros comerciales abiertos. Y también que hemos apoyado el asociacionismo comercial con medio millón de euros. Y en breve vamos a efectuar la convocatoria de ayudas para la modernización y el fomento de la artesanía, y también estamos tramitando el proyecto de orden por la cual se van a aprobar las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el fomento integral de la artesanía en Andalucía, a conceder a favor de empresas, personas físicas o jurídicas, artesanas y en el marco del Programa de Desarrollo Regional 2014-2020.

Yo creo que a todos nos gustaría haber destinado más dinero, pero la restricción presupuestaria que hemos tenido es la que tenemos. Todos somos conscientes de que debemos hacer más por el comercio y, si me apura, mucho mejor. Por ello, ya estamos trabajando arduamente en la preparación de la evaluación final del plan, para ver qué hemos hecho mal, en qué nos hemos podido equivocar y cómo podemos mejorar nuestra actuación de cara al sexto plan. Y no vamos a hacer la evaluación nosotros, le vamos a encargar la evaluación a evaluadores externos, a profesionales externos de nuestras universidades. Y queremos enmarcar todo este proceso de evaluación en un proceso que sea útil y, sobre todo, que sea participativo.

También en cuanto a las subvenciones y las líneas de subvenciones que tenemos, le tengo que decir que en relación con las líneas de subvenciones en materia de comercio ambulante, artesanía y pequeñas y medianas empresas comerciales, de las cuales también me habla usted, puedo proporcionarle la siguiente información. Las subvenciones en materia de artesanía, que ya han sido objeto, lo fueron en su día, de una pregunta parlamentaria..., se ha tramitado la convocatoria de 2016 con un presupuesto que ha ascendido en sus tres modalidades a la cifra de 843.327 euros, y del que han resultado en total 141 beneficiarios. También está previsto proceder a la convocatoria de 2017 e igualmente se está trabajando con las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia para el fomento de la artesanía, con un presupuesto financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional..., con un presupuesto, digo, de 724.687 euros, que tiene como finalidad el fomento de la modernización de este sector mediante la incorporación de las tecnologías de la información y del conocimiento.

Por otro lado, las subvenciones en materia de comercio ambulante, de las que también hay una pregunta parlamentaria registrada, y que igualmente le adelanto, han sido tramitadas en 2016 por una cuantía total de 600.000 euros, y está prevista también la tramitación de su convocatoria para 2017 con unas cuantías similares.

Y, por último, en relación con las subvenciones dirigidas a la competitividad de las pequeñas y medianas empresas comerciales andaluzas, tengo que decir que estas se encuentran en su fase de redacción, estamos redactando las bases reguladoras, que prevén estas ayudas, como he dicho antes, para la incorporación o actualización de las TIC a estas empresas, así como la subvención de proyectos de actualización y diversificación. El presupuesto asciende a 1.450.000 euros y cuenta con la cofinanciación también de los fondos Feder.

También, con relación a la Ley de Cámaras de Comercio, decir que no se avanzó en ella durante el año anterior porque las propias cámaras dijeron que estaban con el Gobierno en funciones y con procesos de elecciones, que era conveniente dejarlo para cuando ya hubiera un gobierno estable en nuestro país y estuviéramos fuera de los procesos electorales. Y actualmente de nuevo hemos retomado el proceso de actualizar la Ley de Cámaras de Comercio con arreglo a la normativa general del Estado.

Y en relación a la nueva Ley de Comercio, le puedo decir que está prevista y se aprobará en un próximo Consejo de Gobierno, posiblemente en el próximo, al presentar el anteproyecto de la nueva ley de comercio que se va a realizar.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la representante del Grupo Popular, doña María de la O Redondo Calvillo.

La señora REDONDO CALVILLO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, vamos a ver. No se trata... Ya el primer año me parecía escasisimo el presupuesto de comercio, pero bueno, lo digerí y asumí que eso era lo que había y que estábamos en esos tiempos y ya está. Pero es que no se trata de eso, se trata de que no se ejecuta ni el 50%. ¿Usted ve lógico que necesitemos un euro de personal para gestionar 30 céntimos de euro? ¿Usted ve lógico eso? Es que clama al cielo. Evidentemente, no es que sea mejorable, es que es infinitamente mejorable, vamos a ver.

Usted me hace referencia a las ayudas para fomentar el asociacionismo, con los ayuntamientos, los centros comerciales abiertos..., todo eso, perfectamente. Pero es que lo ha hecho usted con partidas de 2017, es que dijo en marzo que en mes y medio estarían puestas, hay en presupuesto de 2016 cinco millones de euros para ese tipo de ayudas y lo ha hecho usted con partidas de 2017. Hombre, es que así jugamos dos años, uno en el que digo que las hago, otro en el que las convoco y el tercero ya en el que las pago. No, no, no se trata de eso, no se trata aquí de crear unas expectativas que, evidentemente, no se cumplen y que dañan seriamente al comercio.

Como le digo, no se trata de pedir más dinero sino del que tiene. Como consejero de Comercio, ¿dónde han ido los cinco millones...? Yo no digo que los..., evidentemente, yo no estoy diciendo nada que ahora a la gente se le pase por la cabeza. Lo que digo es, ¿cómo ha permitido usted que vayan destinados a otra cosa? ¿Cree usted que están más necesitadas esas otras cosas donde hayan ido que al comercio? Que si de 2014 a 2016 han perdido 24 millones de euros que no se han ejecutado, es que de 2011 a 2013 se perdieron otros 21. Es que en los seis años cruciales y fundamentales para el comercio la Junta ha dejado de invertir en ellos, una vez presupuestados, que ya es difícil, 45 millones de euros. ¿Cómo puede usted como consejero permitir eso?

¿Del comercio ambulante qué ha dicho? Pues igual, porque ha hecho usted la convocatoria en 2016 pero ha utilizado partidas de 2016 y de 2017, explíqueme por qué. Si de la partida que ha cogido para las subvenciones del comercio ambulante había 1.245.000, ¿por qué coge 450, si los otros 795 están libres, según el estado de ejecución del 30%? ¿Por qué tiene que coger la partida de 2017? Porque, difícilmente, van ustedes a hacer otra convocatoria en 2017. Con lo cual, podremos cerrar el plan, pues con una convocatoria de centros comerciales, una de artesanía, una de comercio..., en cuatro años.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora REDONDO CALVILLO

—Muchas gracias.

Señor consejero, yo terminé mi intervención del año pasado diciéndole a usted, con todo el cariño del mundo, que admitiera que le dijera que se pusiera las pilas, y me dijo usted que las tenía bien puestas. También le dije que yo era una persona de buena fe. Usted le ha dado un varapalo grandísimo a mi buena fe, sinceramente. Todavía puede solucionarse algo. Espero que esté en sus intenciones llevarlo a cabo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidente.

Señoría, desde la consejería tratamos de hacer todo lo máximo que podemos hacer con el sector del comercio, y apoyarlo lo máximo que lo podemos apoyar. Han sido —vuelvo a decir— años con una restricción presupuestaria fortísima, con toda seguridad, si no hubiéramos recibido los casi mil millones de euros menos que estamos recibiendo, según la aplicación de cualquier indicador, por la financiación autonómica en Andalucía, pues posiblemente se hubieran podido hacer muchas más cosas de las que hemos hecho, pero el trato financiero al que ha estado sometido Andalucía durante estos últimos cinco años, pues nos ha obligado a modificaciones presupuestarias, nos ha obligado a... Y esto, unido a la guillotina que ha supuesto la distribución asimétrica del déficit entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, que, mientras que las comunidades autónomas tenían mucho mayor porcentaje de gasto público que financiar que la Administración General del Estado, si se repartían cuatro puntos de déficit, el Estado se quedaba con tres, y las comunidades autónomas hemos tenido uno. A nadie se le escapa que esto ha provocado muchos reajustes presupuestarios y la necesidad de no poder llevar a cabo cosas que se hubieran podido llevar a cabo de tener la financiación adecuada. Espero que en los nuevos tiempos y con el nuevo marco financiero y el nuevo modelo de financiación, pues, podamos superar estas cuestiones.

De todas maneras, nosotros vamos a seguir trabajando por sacar la nueva Ley del Comercio de Andalucía, la Ley de Cámaras de Comercio, y por prestarle a un sector tan importante como es el del comercio, que

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 310

X LEGISLATURA

9 de febrero de 2017

ocupa a más de quinientas mil personas en Andalucía, y que genera una parte muy importante de nuestro producto interior bruto, todas las ayudas que podamos llevar a cabo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/APC-000091. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el posicionamiento del Gobierno andaluz ante la subida del precio de la luz y su repercusión en Andalucía

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación, vamos a tratar la solicitud de comparecencia, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre el posicionamiento del Gobierno andaluz ante la subida del precio de la luz y su repercusión en Andalucía.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me pide el Grupo Parlamentario Socialista que les informe sobre el posicionamiento del Gobierno andaluz ante la subida del precio de la luz y su repercusión en nuestra tierra, su repercusión en Andalucía. Para hacerlo, y con la intención de ser aceptado en el planteamiento, voy a comenzar mi intervención formulándoles una pregunta y su consecuente respuesta.

¿Qué ocurre cuando se produce una subida repentina y brutal en el recibo de la luz porque se une, por una parte, un exceso de demanda de electricidad, y, por otro, un sistema eléctrico totalmente viciado, que carga en el consumidor la mayoría de los costes? Pues, qué ocurre, pues que se genera lo que ha ocurrido: la lógica crispación social en la que nos encontramos en estos momentos; de nuevo, días de convulsión en el sector energético español.

La fuerte subida del precio de la energía eléctrica en el mercado mayorista y su traslado automático a la factura del ciudadano y a la factura de las empresas ha originado que un amplio sector de la sociedad haya reaccionado poniendo de manifiesto, una vez más, el descontento generalizado con la política energética de nuestro país en los últimos años; unos precios desencadenados por una serie de problemas estructurales y coyunturales, que ahora trataré de explicar, y que están provocando, entre otras tensiones, que puedan aumentar los cortes de electricidad, la pérdida de renta disponible para las familias, o que aquellos hogares más vulnerables se vean abocados a un nuevo tipo de pobreza: la pobreza energética. Y a esto se une la pérdida de competitividad de nuestras empresas e industrias, al ser el coste energético uno de los más relevantes en el desarrollo de sus actividades.

Según los datos estadísticos que publica Eurostat, si comparamos los precios absolutos de la energía eléctrica en Europa, España es uno de los países europeos en los que resulta más cara la electricidad, y donde aumenta, año tras año, su coste, muy por encima de la media de los países europeos.

Como les comentaba, esta situación viene generada por una serie de problemas estructurales, como el sistema marginalista elegido para la determinación de los precios de la electricidad en el mercado, que supone un sobrepago a la mayoría de los productores, y que se traduce en un mayor coste de la energía para el consumidor final.

Si bien esto no es diferente del resto de mercados europeos, sí lo es que en la estructura de las facturas eléctricas se sobrecarga el término fijo, importando poco si se consume poca o mucha electricidad, lo que además desestimula, evidentemente, el ahorro energético.

En efecto, una de las principales causas del muy alto precio de la electricidad en nuestro país es la composición de los denominados peajes, que cargan sobre el consumidor contextos sociales y medioambientales, como las facilidades de la quema de carbón nacional, las primas a las renovables o la amortización del déficit, aspectos que, a nuestro juicio, deberían ser asumidos en los Presupuestos Generales del Estado, porque lo que se está haciendo con esto es internalizando efectos externos que afectan al conjunto nacional, no a un territorio en particular. Lo pagaríamos igualmente todos, todos los españoles, pero con un criterio de progresividad social, vía impuestos de la renta de las personas físicas, básicamente. Porque es que, además, los presupuestos generales ya asumen parte de los costes del sistema, como a continuación describiré.

Y otra cuestión que nos preocupa sobremanera en Andalucía, y que va contra el modelo energético que pretendemos para nuestra comunidad, y que pretendemos también para el conjunto del Estado, es la composición del mix energético, y la falta de apoyo a la inversión en nuevas centrales de tecnología renovables por parte del Gobierno central. Ellas son las que disminuyen verdaderamente el coste de la electricidad cuando entran en el mercado a generar oferta eléctrica. No es congruente impulsar temporalmente las renovables, logrando crear, en poco tiempo, un innovador tejido empresarial, para, repentinamente, cambiar hacia una política energética que prime a las nucleares —el carbón, el petróleo y el gas—, y pone evidentes trabas a las tecnologías renovables. Nada de esto se ha visto solucionado tras la equivocadamente llamada reforma energética, o la mal llamada reforma energética, porque tanto las tablas de ingresos como los costes del sistema muestran que la reforma del sector eléctrico ha sido soportada básicamente, en primer lugar, por los productores de régimen especial, que han visto reducida su retribución de unos nueve mil millones de euros, en el año 2013, antes de la aplicación del Real Decreto Ley 9/2013, a unos siete mil millones en la actualidad. También, cómo no, por el conjunto de los contribuyentes, al ser más de tres mil millones de euros de los ingresos del sistema proveniente directamente de partida de los Presupuestos Generales del Estado, es decir, el conjunto de los españoles, a través del Presupuesto General del Estado, aportamos 3.000 millones de euros. Y, sin embargo, no se ha visto reducida la retribución de las empresas eléctricas reguladas, que, una vez más, han visto aumentadas su retribución.

Por lo tanto, es importante señalar que no se ha acabado con el déficit de las actividades reguladas, los ingresos por peaje y otras actividades reguladas tienen que ser completados con partidas importantes de los Presupuestos Generales del Estado para cubrir todos los costes del sistema.

También, por otra parte, entre los problemas coyunturales, es verdad que hemos padecido una ola de frío que ha provocado grandes subidas en la demanda de electricidad. Esto, unido a la excepcional circunstancia de la parada de dos centrales nucleares en Francia, ha obligado a aumentar, a niveles muy altos, la generación, en España, para cubrir nuestra propia demanda y la exportación a Francia. Esta coyuntura, evidentemente, ha influido en la subida de los precios de la electricidad para el consumidor final, a lo que ha contribuido, también sobremanera, el alto precio del gas.

Según Eurostat, en España, el precio de la electricidad para un consumidor doméstico ha subido, desde el año 2008, un 52,2%, cuando en Europa este incremento ha sido casi de la mitad, el 26,6%, y para el con-

sumidor de la pequeña industria, en el periodo 2008—2015, ha aumentado un 100,4%, cuando en Europa, en este mismo periodo, ha sido el 24%.

Como vengo exponiendo, el detonante han sido los altos precios de la electricidad en los últimos diez años. Pero desde distintos ámbitos se ha vuelto a poner de manifiesto la necesidad inaplazable de reformar el funcionamiento del mercado eléctrico, la necesidad de revisar el tratamiento regulatorio del autoconsumo, la necesidad de analizar los componentes regulados de la factura, todos los componentes regulados de la factura eléctrica, y asumir responsabilidades y poner en marcha medidas que palien la pobreza energética y la protección del bono social.

Y no es esto una cuestión baladí, no es una cuestión baladí lo que venimos reclamando, señorías. Por una parte, la Comisión Europea tiene abierto un dictamen motivado derivado de un procedimiento de infracción contra España por la regulación singular con que se interviene en los componentes que forman el precio de la energía eléctrica.

Esto es muy grave, señorías. Nos están diciendo desde Europa que se están interviniendo los precios desde el Gobierno y no desde un organismo independiente, que es lo que establece la normativa de la Comisión Europea.

También, la Comisión Europea exige que la fijación de los precios de los peajes eléctricos sea transferida a la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, y el Gobierno, inexplicablemente, se viene oponiendo a esta cuestión.

También, por otra parte, la permanente oposición en solitario, que deberíamos haber abanderado desde España por nuestras especiales condiciones climatológicas. El autoconsumo, defendido por la totalidad de los grupos políticos, tanto en el Congreso como, por supuesto, en este Parlamento andaluz.

Sin lugar a dudas, hay que hacer un ejercicio serio de planificación. Tenemos que saber hacia dónde vamos y cuánto nos costará. Tenemos que imponernos unos objetivos claros, con un calendario progresivo y ordenado, donde abordemos todas las cuestiones con una visión no cortoplacista, sino con una visión a largo plazo, con diálogo entre todos los agentes, cuestión también que, como sabemos, es inexistente en la actualidad, donde se plantean posturas como que este diálogo se deje aparte de juicios de valor ideológicos, posturas ideológicas, y tratemos de buscar el mayor bien para la ciudadanía, para los sectores productivos y para los servicios públicos.

Y también me preguntarán: ¿y qué tiene que ver todo esto con el precio de la factura eléctrica? Yo creo que mucho, que tiene que ver mucho, sin duda. Una política clara, con unos compromisos firmes y razonables, recogidos en una planificación creíble y en línea con las directrices europeas estamos convencidos de que son los pilares fundamentales para dar al sector energético nacional la estabilidad y la seguridad jurídica que desgraciadamente no tiene en la actualidad, donde tenemos un escenario de inestabilidad e inseguridad, que son trasladados por los distintos agentes al precio final de la energía y que se ha convertido en una auténtica losa para las pequeñas y medianas empresas españolas y las familias acogidas al precio voluntario para el pequeño consumidor.

Ante esta situación, la Administración andaluza propone al Gobierno de España la necesidad de elaborar un análisis profundo del sistema eléctrico y abordar las modificaciones necesarias, con objeto entre otras cosas de, por un lado, minimizar los costes incluidos en las facturas y que son ajenos al propio sistema, como

hemos manifestado anteriormente. Estructurar un sistema de fijación de precios de la electricidad, en el cual el coste asignado a cada productor sea el ofertado por el mismo y no el precio marginalista. Y, en tercer lugar, reestructurar los costes asignados a los peajes que se aplica en la factura eléctrica, directamente al consumidor, reduciendo el término fijo, de forma que se potencie el ahorro energético.

También creemos que es necesario recuperar el diálogo con las comunidades autónomas para concentrar los esfuerzos económicos disponibles en fomentar medidas de ahorro y eficiencia energética en edificios e industrias, de manera que se pueda minimizar el consumo eléctrico de ciudadanos, empresas e industrias, así como en la propia Administración pública.

Y no se puede olvidar, no lo debemos olvidar, también fomentar el desarrollo de nuevas instalaciones renovables y de autoconsumo.

Como hemos comprobado en Andalucía, este modelo favorece el crecimiento de un tejido productivo tremendamente innovador, tremendamente competitivo, que se ha traducido en que hoy disponemos en Andalucía de 1.700 empresas y 42.000 trabajadores asociados a las energías renovables, y que al mismo tiempo contribuye a generar una conciencia colectiva de la energía como un bien escaso y valioso.

El Gobierno andaluz ya está avanzando en la ejecución de muchas de estas medidas en todo aquello que es competencia de la Junta de Andalucía. La estrategia energética de Andalucía persigue avanzar hacia un sistema energético bajo en carbono, democrático, competitivo, seguro, de calidad y basado en el uso de los recursos energéticos limpios y autóctonos.

En definitiva, señorías, tenemos que tener, lo hemos dicho en innumerables ocasiones, un modelo energético de futuro, sustentado en un gran pacto de Estado que sobrevuele los vaivenes políticos, y para eso hace falta, evidentemente, voluntad, voluntad de entendimiento, que por ahora no existe.

Gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, su señoría don Daniel Campos López.

El señor CAMPOS LÓPEZ

—Muchas gracias, querido presidente.

Buenos días, señorías, y buenos días también a usted, consejero.

Buenos días y gracias, gracias por darnos un poco de luz, nunca mejor dicho, en un tema tan problemático y que tanto preocupa a las familias andaluzas. Y es que, durante los meses de diciembre y enero, y especialmente durante la ola de frío, los precios de la electricidad al por mayor se han incrementado en más de un 30%, desde los 40 euros por megavatio/hora hasta cerca de los 60, llegando incluso los días con los picos más altos a superar los 83 euros por megavatio/hora, un precio que no se alcanzaba en España desde el año 2013, también con el Gobierno de Mariano Rajoy.

El precio de la electricidad representa aproximadamente, ya lo sabemos, la mitad de la factura que los consumidores y familias pagan en su servicio doméstico, mientras que el resto corresponde a los peajes que se pagan por acceso a las redes. Una tarifa, además, que viene regulada por el Gobierno central. El Ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, en unas declaraciones recientes a los medios de comunicación, señaló que la factura de la luz se va a incrementar para una familia media con dos hijos en torno a cien euros anuales.

El aumento de los precios de la electricidad va a suponer una importante reducción de las rentas disponibles para las familias andaluzas, y en especial para las familias más vulnerables. Parece que el Gobierno de Rajoy ha abandonado definitivamente a estas familias.

Y es que, además, por si esto fuera poco, el aumento de los precios de la electricidad, lo decía usted hace un momento, consejero, conlleva la pérdida de competitividad en las empresas andaluzas. Yo no sé qué es lo que quiere el Gobierno de Rajoy, quizás quiere hacer a las familias más pobres y además hacer a las empresas menos competitivas, una posición absolutamente irresponsable.

Además, el ministro anunció hace unos días que había encargado a la Comisión Nacional para los Mercados y la Competencia un informe para ver qué elementos del sistema eléctrico pueden mejorarse para contribuir a la moderación de los precios. Y no estaba al día tampoco en eso el ministro, consejero. La misma Comisión había anunciado en el mes de diciembre que ya había encargado ese informe y que, precisamente, iba a poder hacer ese recurso a los precios de la electricidad. Y además que tampoco había incoado ningún expediente de sanción por haber incrementado ninguna empresa los precios de la electricidad.

España sigue teniendo una de las tarifas eléctricas más altas de Europa y, además, la evolución de los precios de la electricidad está permitiendo y poniendo de manifiesto que la regulación del sector eléctrico que ha llevado a cabo el Gobierno de Rajoy en la pasada legislatura no atacó en el fondo el problema.

España no puede depender de las condiciones meteorológicas para ver cuál es el precio de la luz, eso es una auténtica barbaridad. Las políticas del Gobierno de Rajoy han generado inseguridad jurídica e inestabilidad regulatoria, todo ello mientras, en otros países europeos, en nuestro entorno, estaban ya inmersos en una profunda transformación del modelo energético, que además venía impulsado por un impulso global, como hemos visto recientemente en el Acuerdo de París y que el desarrollo tecnológico con energías renovables cada vez está más en la línea política de líneas competitivas y eficientes.

El sector eléctrico necesita urgentemente modificar sus normas de funcionamiento y revisar la retribución que a través de él reciben las energías convencionales. También lo decía usted.

La regulación del sector eléctrico ni ha protegido los intereses de los consumidores ni proporciona el marco adecuado para impulsar nuevas inversiones energéticas, más bien las castiga, porque, como hemos visto en las penalizaciones a los productores de energía solar y energía eólica, particularmente ninguna familia puede producirla.

Por ello es necesario llevar a cabo una auditoría sobre los costes integrados en la energía de la tarifa energética, como condición indispensable que nos permita saber qué es lo que estamos pagando y qué es lo que debemos reclamar sobre lo que estamos pagando.

Las conclusiones de esta auditoría independiente de expertos..., con las conclusiones de esta auditoría independiente de expertos podremos abordar en profundidad la reforma del sector energético que defina una forma y de una forma flexible la transición energética.

Es urgente establecer las modificaciones legislativas necesarias para adecuar las competencias de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, de acuerdo con la normativa Europea y, además, como nos ha indicado la misma Unión Europea hace solo dos meses.

Por ello, consejero, ya lo sabe, el Grupo Socialista ha preparado una PNL que en el próximo pleno estará en discusión, y que se ha presentado para arreglar los destrozos que el Gobierno popular ha hecho en las familias andaluzas. Esperemos que entre todos los grupos aprobemos esta PNL en el próximo pleno.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

¿Tendría algo que decir más?

El señor consejero dice que suficientemente, ha quedado muy bien planteado por parte de su señoría. Se lo transmito de parte del señor consejero.

10-17/APC-000104. Comparecencia del consejero de Empleo, Empresa y Comercio, a fin de informar sobre el retraso del pago del Bono de Empleo Joven de la Junta de Andalucía

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

Y tiene la palabra el señor consejero.

Es relativa a fin de informar sobre el retraso del pago del Bono Empleo Joven de la Junta de Andalucía.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señor presidente. Señorías.

Como ya manifesté en una pregunta en el pasado pleno, la iniciativa Bono Empleo Joven tiene por objeto fomentar la obtención de empleo y facilitar la incorporación laboral de personas jóvenes andaluzas con edades de entre 18 y 29 años, incentivando a aquellas entidades que procedan a contratar a dicho colectivo por un periodo mínimo de 12 meses.

En su convocatoria de 2014, las solicitudes de ayuda de este bono de empleo alcanzaron una cifra cercana a las cuatro mil, lo que supuso un número idéntico de contrataciones efectuadas y un presupuesto de dieciséis..., algo superior a los dieciséis millones de euros.

También, como ya he manifestado con anterioridad en esta Cámara, uno de los principales motivos que ha provocado la acumulación de los expedientes de esta convocatoria del año 2014 y, por consiguiente, la demora subsiguiente en el pago de los mismos, fue el retraso en la efectividad de las transferencias de los fondos correspondientes a estas líneas de ayudas que en un principio se financiaban con servicio 18, mediante transferencias finalistas procedentes del Gobierno de la nación, y que no se produjeron hasta el mes de noviembre del año 2015. Evidentemente esto imposibilitó la resolución de un elevado número de solicitudes correspondientes al Bono de Empleo Joven del año 2014.

Respecto a las solicitudes presentadas para las ayudas de Bono Joven del año 2015 y 2016, su número actual supera las 10.100, lo que supone un presupuesto total de cuarenta y nueve y algo millones de euros, aproximadamente cincuenta millones de euros.

El retraso en la resolución del año 2015 y del año 2016 de la línea de Empleo Joven se ha venido..., tenemos que decir que esta línea se ha venido financiando con fondos europeos, y durante el año 2016, coincidiendo con el cambio de marco europeo de financiación, la Junta de Andalucía se vio obligada a realizar una reprogramación de los mencionados fondos, lo que inevitablemente ha supuesto también un retraso en la disponibilidad efectiva de los mismos. Concluida la reprogramación de los fondos europeos y realizadas las modificaciones presupuestarias pertinentes, desde las direcciones provinciales del Servicio Andaluz de Empleo,

órgano competente para resolver estas líneas de ayudas, se vinieron resolviendo, hasta el cierre del ejercicio presupuestario 2016, más de cinco mil trescientos expedientes correspondientes al Bono Joven 2015 y 2016.

Con todo, como ya también manifesté, trabajamos para que todas las solicitudes pendientes estén abonadas lo antes posible y que este plazo no supere, como dije en el último pleno, los próximos dos meses. Yo creo que en dos meses estaremos en condiciones de haber abonado el Bono de Empleo Joven, que yo creo, como también manifesté el otro día en la Cámara, ha supuesto más de catorce mil contratos para jóvenes andaluces, y que verdaderamente también, como dije en la Cámara, pues pedí disculpas por estos retrasos que se han producido a las empresas, que ellas no tienen la culpa, pero que han sido debidas, entre otras cuestiones, a lo que acabo de manifestar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, don Jesús Rodríguez González.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, yo creo que la solicitud de comparecencia tenía que haber venido de su parte. Yo creo que este es un tema lo suficientemente importante como para esperar a que ningún grupo parlamentario solicitara la comparecencia, más allá de la pregunta que se hiciera en pleno.

En segundo lugar, yo creo que tenemos un problema de marco. Yo creo que justamente en el tema del empleo juvenil yo creo que se da la peor síntesis neoclásica en este sentido, es decir, lo peor del liberalismo y lo peor del keynesianismo, en el sentido de que yo creo que si a alguien ha afectado la pulverización del derecho del trabajo y las sucesivas reformas laborales, todas en general, además todas, desde aquellos primeros planes de empleo juveniles de..., no sé si era ya del primero o del segundo gobierno de Felipe González, todas inciden casi en las mismas medidas, es decir, para poder generar un problema, que es estructural, el desempleo juvenil, hay que arrebatarnos derechos a los jóvenes para que sean más empleables. Y ya en algún momento, bueno con esa empleabilidad primera, pues podrán consolidar una posición en el mercado de trabajo. Pero al final lo que ha pasado es que hemos generado una precariedad estructural que se prolonga más en el tiempo. Es decir, los jóvenes tardan mucho más, excepto en el periodo de la burbuja inmobiliaria, que venía dado por meter constantemente capital financiero y crédito, bueno pues han prolongado su situación de precariedad, yo creo que llegamos ya a jóvenes con 35 años, pues ya se es joven porque no sales de casa, porque tienes un empleo precario y demás. Y yo creo que en ese contexto lo que hemos hecho al final desde las administraciones es, bueno, pues eso no funciona, lo que tenemos es empleo precario, metamos dinero para darles a las empresas o a las administraciones con distintos planes. Yo entiendo que es una posición difícil y complicada, yo no sé si, sin tocar, digamos, las cuestiones estructurales, si se puede hacer algo más que eso. Es decir, yo lo entiendo, lo que pasa es que al final lo que tendemos

es al peor keynesianismo, que es la desfiscalización, a hacer permanentemente un trasvase de rentas ahora, con un modelo fiscal cada vez más regresivo, pues lo que hacemos es que le volvemos a dar ahora dinero a los que más tienen, ¿no?, con este modelo.

Y entrando en materia, yo creo que a mí lo que preocupa de esto es que habría que medir el impacto, o sea el impacto al final de la empleabilidad. El otro día salía una noticia de *El Mundo*, en la que además recogían declaraciones de una portavoz del Partido Popular, aquí presente, en la que se medía el impacto. Yo creo que tenemos que acostumbrarnos a medir los impactos de los programas que hacemos; es decir, bueno, más allá del empleo que se genera momentáneamente, ¿eso qué repercusión tiene en el medio y el largo plazo? Y al final los datos que se daban, y a mí me gustaría comentarlo hoy con usted aquí, pues tenía un impacto muy pequeño; es decir, yo creo que estamos hablando de una cifra millonaria, cuyo recorrido después es muy escaso. Claro, si además de que el recorrido es escaso, nosotros no generamos la suficientemente confianza o credibilidad en el modelo, pues mi impresión es que esto puede llegar a ser un sumidero de energía y de esfuerzo presupuestario. Es decir, que si la marca que nosotros tendríamos que vender como Andalucía, y la intervención que desde la Administración tendríamos que vender es la de la calidad, pues el cobro..., el pago forma parte de esa calidad. Y si eso no se produce, y se producen demoras tan elevadas, pues al final todo este tipo de medidas, programas y demás también quedan muy dañadas en su imagen.

Y eso yo creo que hay que medirlo también en el impacto después de consolidación del empleo. Es decir, si otros actores o sujetos que intervienen en esto van a recibir muy tarde, pues al final esto es como algo de segunda división. Y yo creo que cuando vemos los datos, vemos las estadísticas, pues yo creo que habría que ver qué impacto ha tenido la demora, la demora en los pagos.

Y creo que si después de la experiencia de 2014, 2015 y 2016, apuntaban también a problemas de..., bueno, pues de pago entre distintas administraciones, pues tendríamos que haber buscado otra fórmula. Porque a mí lo que me queda al final de todo esto es eso: tenemos programas que, bueno, que es casi lo único que hacemos desde las administraciones al no tocar los marcos estructurales, y que son programas cuya credibilidad queda muy tocada. Y entonces, bueno, pues no sé si usted ha dicho ahora que tenemos como cincuenta millones de euros metidos en el programa, pues a mí me parece que es una cantidad lo suficientemente sustanciosa como para pensar que el programa tendría que tener una marca de excelencia, y en la excelencia entra el pago.

A mí me gustaría que además del compromiso a dos meses vista, yo espero que esto no se convierta en el nuevo Ciomijas, con los compromisos temporales, sino que de verdad lo cumplamos y nos podamos ver en marzo con que esto esté hecho, en marzo o en abril.

A mí me gustaría que discutiéramos sobre el impacto real de esto, es decir, que veamos de verdad cuánto empleo se consolida a nivel juvenil.

Otro de los objetivos que, en general, enmarca todos los textos sobre empleo juvenil, no solo el de la empleabilidad sino el del retorno del talento. En general, en los textos que hay en *BOJA* donde, digamos, los contextos textuales en los que enmarcamos este tipo de medidas, y yo creo que ahí también habría que valorar el impacto. Es decir, si esto está sirviendo para eso o no. Creo que habría que tener datos y manejarlos, es decir, estadísticas que se publicaran en este sentido, y que esto sirviera para discutirlo, y creo que el mar-

co es esta comisión. Por eso, yo le decía al principio que, quizás, lo más apropiado es que esta solicitud de comparecencia la hubiera hecho usted mismo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—No me ha dado tiempo a pedirla yo mismo, porque estamos terminando de arreglarlo.

Pero mire, es verdad, el programa del Bono Empleo Joven, el efecto que ha tenido, pues, son 14.200 contratos, 14.200 contratos que se han hecho en Andalucía de acuerdo con este programa. Es decir, que el efecto sobre el empleo, es verdad que ha habido retrasos en los pagos, y ya lo he dicho, problemas de financiación, problemas internos de crédito, como de carga de trabajo, de las delegaciones provinciales, que es donde se lleva a cabo el Bono de Empleo Joven. No tenemos que olvidar que hemos tenido a las delegaciones sometidas a un estrés, por llamarlo de alguna manera, durante estos dos últimos años, con idas, delegados yendo y viniendo... Que después ha resultado que todo era un globo que se ha desinflado, pero es verdad, yo creo que también hay que tenerlo esto en cuenta.

Pero mire, yo le voy a dar todos los datos del bono para que usted... Las empresas siguen pidiendo el bono, la convocatoria sigue abierta, y siguen entrando peticiones de bonos por parte de muchas empresas.

Pero, mire, con el bono de empleo del año 2014, se presentaron 3.898 solicitudes. La Junta de Andalucía resolvió y abonó, en su momento, 2.258 expedientes por un importe de casi diez millones de euros, concretamente 9.840.000 euros.

Por provincia, el impacto por provincia: en Almería, 140 expedientes por un importe global de 600.000 euros; en Cádiz, 235, presupuesto de un poco más de un millón de euros; Córdoba, 321, 1,4 millones de euros; Granada, 412, un importe de 1,8 millones de euros. Huelva ha resuelto y pagado 80 expedientes por... Del año 2014, estoy hablando, por 350.000 euros. Jaén, 209, por un importe algo superior a los 900.000 euros. Málaga, 386, por un importe de 1,7 millones de euros y, finalmente, Sevilla, 475 solicitudes, por un importe superior a los dos millones de euros.

En la actualidad, después de haber analizado todos los expedientes, quedan pendientes de pago del año 2014, 382 expedientes del Bono de Empleo Joven del año 2014, que se están abonando paulatinamente, y es lo que yo digo que se van a abonar en estos próximos dos meses.

Por lo que respecta a la convocatoria del Bono de Empleo Joven, de 2015 y 2016, se han presentado un total de 10.169 solicitudes de ayuda. De estas solicitudes, y antes del cierre del ejercicio presupuestario de 2016, se resolvieron y pagaron 3.399, por un importe de 16.312.200 euros. Por provincias, Almería ha resuelto 242, con 1,1 millones de euros; Cádiz ha resuelto 324, con un presupuesto de un millón y medio de euros, un poco más; Córdoba ha resuelto y pagado 380 expedientes, por una cantidad global de algo más

de 1.800.000 euros; Granada, 674, con un importe de 3,2 millones de euros; Huelva ha resuelto 258, con un importe de 1,2 millones de euros; Jaén, 335, con 1,6 millones de euros; Málaga, 693, con 3,3 millones de euros, y finalmente Sevilla, 493 solicitudes, por un importe superior a los 2,3 millones de euros.

Los expedientes restantes del Bono Joven 2015-2016 que no entraron al cierre del ejercicio 2016 ascendían a 4.866. A día de hoy, puedo decir que ya se han revisado todos y cada uno de ellos, y que hay resueltos favorablemente casi 3.000, 2991, y quedan pendientes de subsanar, porque se les han pedido papeles adicionales en el proceso de justificación, unos 700 expedientes. Con todo, como les he manifestado, yo creo que en el plazo máximo de dos meses todos estos bonos estarán pagados.

El Bono Joven es un instrumento novedoso, en su día expuesto por la Junta de Andalucía. Es verdad que, en el primer año, pues, tuvo dificultades de aceptación, pero que, poco a poco, se ha ido introduciendo en nuestro entramado institucional, y que yo creo que está... Tendremos que hacer una evaluación, que la vamos a hacer. Además, se va a contratar esa evaluación de evaluadores externos para evaluar los efectos tanto del Emplea Joven como del Emplea 30+, como del retorno del talento, como de los incentivos a contratación indefinida, tanto de jóvenes menores de 29 años como de parados de larga duración mayores de 30 años, se va a hacer, porque yo creo que es lo que después nos servirá para los próximos programas que pongamos en marcha, pues, ver por dónde se pueden mejorar o dónde nos estamos equivocando verdaderamente. Pero yo creo que, indudablemente, dentro de este tiempo que hemos tenido, estas tasas de paro, yo creo que todas estas medidas que ha hecho a pulmón, a pulmón, con la ayuda de los fondos europeos... Se podían haber dedicado a otras cosas, como en otras comunidades se han dedicado a otra cosa, pero que hemos destinado casi dos mil millones de euros, a finales de 2017, en los últimos cuatro años, a tratar de paliar el desempleo, siendo una competencia que no es competencia de las comunidades autónomas, sino que son competencia de las políticas macroeconómicas del Gobierno central y del Gobierno de la Unión Europea, yo creo que hemos cumplido, hemos echado una mano a muchas familias y a muchos jóvenes en nuestra comunidad autónoma, ya digo, más de 14.000 contrataciones.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don Jesús Rodríguez González, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Señor consejero, después de su explicación, me quedan dos dudas. Yo entiendo que queda como un 10% de expedientes de 2014 y aproximadamente la mitad de expedientes de 2015, ¿no?, según los datos que ha dado, o he entendido yo así, pero no tengo el importe total de la deuda pendiente, a cuánto ascendería.

La segunda es si existe el dato de..., después de ese tipo de contratos que se hacen con el Bono Joven, ¿cuánto perdura en el tiempo? Después de los 12 meses, ¿cuánto perdura en el tiempo?

Vale, ya está.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muy brevemente, decir...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un segundito.

Muchas gracias, señoría. Ha terminado, ¿verdad?

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Muy brevemente. No sabemos exactamente lo que se debe, porque hay muchos expedientes que se están..., que se ha pedido nueva documentación para revisarlos. Y hay algunos, de esos 10.000, van a ser muy pocos, de 2015-2016, quedan 4.800, serían menos 3.000, 1.800, 700... que se les han pedido, pues, habrá algunos que no se puedan pagar o que no se pueda porque no se puedan..., porque no estén bien justificados, que esa va a ser... Pero eso no lo vamos a tener hasta que terminemos el proceso, pues, ya informaré aquí, finalmente, los que..., la cantidad absoluta que no es que se deba, es que habrá que no se pagarán, porque la justificación, los justificadores o los evaluadores nos dirán que no se pueden pagar.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos al apartado de preguntas con ruego de respuesta oral. Y tenemos un escrito presentado por doña Inmaculada Nieto Castro, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la retirada de las dos iniciativas presentadas, dos preguntas con ruego de respuesta oral. Una era relativa al ERE planteado por Servicios Auxiliares Marítimos de Algeciras, Grupo Alonso en Algeciras, y las ayudas públicas recibidas, y la segunda pregunta era la relacionada con..., relativa al funcionamiento del servicio de la ITV en Algeciras.

Bien, han sido retiradas por el Grupo de Izquierda Unida. Y, asimismo, me ha comunicado el representante del grupo parlamentario Ciudadanos, don Carlos Hernández White, que la pregunta número 3, que era la relativa al apoyo a los combustibles ecológicos, también se retira.

Con lo cual, empezábamos el apartado de preguntas, con la pregunta número 4, que es una pregunta... Bueno, parece ser que doña Marta está diciendo que la pasemos...

[Intervención no registrada.]

Bien. Vamos a esperar...

[Intervención no registrada.]

La ha llamado don Albert Rivera, seguramente, y bueno, pues nosotros... Como siempre, como somos unas personas muy conspicuas y circunspectas...

Si les parece bien, o cuando se incorpore, ¿no?, porque lógicamente, por la velocidad que llevaba pues era un tema, un asunto de mucha urgencia.

A continuación, y por el orden, tenemos la siguiente pregunta, que es la presentada por el Grupo Popular, relacionada... ¿Quién va a hacer la pregunta?

[Intervención no registrada.]

¿María de la O?

[Intervención no registrada.]

Bueno, pues entonces pasamos a la siguiente. ¿Les parece bien a sus señorías que pasemos a la siguiente pregunta...?

[Intervención no registrada.]

Si les parece bien, ¿vale? Muy bien, muy bien.

10-17/POC-000057. Pregunta oral relativa a la problemática en la aplicación de los programas Emple@Joven y Emple@30+

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta..., perdón, perdón, a la número 6, que es pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, relacionada con la problemática en la aplicación de los programas Emple@Joven y Emple@30+.

Y va a formular la pregunta su señoría María Teresa Ruiz-Sillero Bernal. Tiene la palabra, señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, conoce usted perfectamente cuál es la problemática a la hora de aplicar los programas de Emple@Joven y Emple@30+. Por tanto, lo que le pido es una posición expresa para que pueda aportar soluciones a todos los ayuntamientos, independientemente del partido que esté gobernando, sobre el problema que tienen a la hora de contratar a los desempleados, que sabe usted que en algunos convenios colectivos el salario es superior de la subvención que reciben, y por tanto se dan algunas paradojas, como en el Ayuntamiento de Algeciras, que tienen que pagar más por los salarios que lo que reciben como subvención. Y me imagino que habrá muchísimos otros ayuntamientos que estén en la misma circunstancia.

Así que le pido por favor que aporte una solución global para todos los ayuntamientos de Andalucía. Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidente.

Señora Ruiz-Sillero, como usted bien conoce, estos planes de empleo se han presentado, han venido presentándose como una medida que no tiene más remedio que perseguir el equilibrio territorial, y lo tiene que perseguir con un reparto equitativo de fondos entre los municipios, reparto equitativo que se decidió —y esto lo aprobamos aquí, en el Parlamento— en función de su población y su nivel de desempleo.

El importe de estas ayudas, por consiguiente, que hacemos desde el Parlamento andaluz indudablemente no debe variar de un municipio a otro, para adaptarse a lo establecido en materia salarial en función de los convenios colectivos de cada uno de los ayuntamientos andaluces. Si lo hiciéramos, esta Administración es-

taría incurriendo en una vulneración del principio de no discriminación, perjudicando o favoreciendo, según el caso, a las personas participantes en relación con el ayuntamiento por el que vaya a ser contratada.

La participación de cada municipio en esta iniciativa lo implica en su calidad de empleador, y se tiene que someter a la legislación laboral vigente y, en su caso, a las disposiciones de su convenio colectivo, lo que incluye, entre otras obligaciones, el abono de los salarios correspondientes, siendo los ayuntamientos los responsables de su cumplimiento. De este modo, cada ayuntamiento resulta competente para aplicar su convenio colectivo y, en su caso, asumir la diferencia salarial correspondiente.

De los 776 ayuntamientos que se han acogido a estos planes, 256 cuentan con un convenio colectivo específico. Para estos casos, habrá que atender a las disposiciones concretas de cada uno de ellos para determinar si el personal contratado en el marco de la iniciativa se encuentra dentro de su ámbito de aplicación.

Debo destacar que la mayoría de estos convenios colectivos cuentan con disposiciones que prevén expresamente su inaplicación para el personal contratado, en el marco de subvenciones o programas de empleo, como sería el caso. En la práctica, aquellos otros ayuntamientos cuyos convenios colectivos no contienen disposiciones de este tipo han iniciado negociaciones con los representantes de los trabajadores para acometer las modificaciones correspondientes y, conforme a la normativa laboral, introducir especialidades o disponer su inaplicación para contrataciones de esta naturaleza.

Y esto es lo que están haciendo los distintos ayuntamientos. Yo..., por las noticias que tengo, no hay ningún caso que no vaya a poder solucionarse.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señoría, tiene la palabra.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Ha dicho usted al final, señor consejero, que no conoce ningún caso en el que no se puede solucionar este problema, pero sabe usted perfectamente, porque se lo estarán planteando, que algunos ayuntamientos se están cuestionando la posibilidad de acogerse o no a este programa subvencionado. Por tanto, no en todos los ayuntamientos hay una solución.

Yo le planteo, ¿se va a tomar alguna iniciativa por parte del Consejo de Gobierno para solucionar este problema, que afecta por igual a todos los ayuntamientos, a través de un decreto-ley, por ejemplo, para habilitar que todos..., posibilitar, perdón, que todos los ayuntamientos lo puedan acoger? ¿O va a habilitar a través del Servicio Andaluz de Empleo la firma de un convenio específico con los ayuntamientos que no puedan modificar sus convenios colectivos, por las diversas circunstancias que puedan ocurrir? Porque le tendrá que dar..., y esa es la iniciativa del Gobierno, que es la pregunta que le quiero hacer, la reclamación, que quiero arrancarle un compromiso. Yo sé que es difícil arrancarle un compromiso expreso, pero vamos a dar una solución, porque es que afecta a los 776 ayuntamientos, a muchos desempleados, y estamos por la labor desde el Par-

tido Popular de que todos los ayuntamientos puedan acogerse a ese plan, para que se puedan beneficiar tanto los jóvenes como los desempleados mayores de 30 años.

Entonces, ¿los instrumentos normativos quién los tiene? El Gobierno. Quien puede plantear una solución es el Gobierno, lo que no puede hacer es cruzarse de brazos o apurar los plazos y que se vean los ayuntamientos muy comprometidos a la hora de poner en marcha estos proyectos y además retrasarlos, porque cuanto antes se pongan en marcha antes habrá los beneficios para los desempleados.

Entonces, a ver si usted explica perfectamente el modo..., porque me consta que están pendientes desde distintas localidades de la respuesta que va a dar usted en esta respuesta, si va a habilitar ese convenio específico con el Servicio Andaluz de Empleo para solucionar el problema, cómo es el cauce que tienen que abordar los ayuntamientos...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... cómo es el cauce que tienen que abordar los ayuntamientos, si se tienen que poner en contacto con las delegaciones provinciales o directamente con las oficinas de empleo que haya, que lo explique por favor para tener claro cuáles son las condiciones en las que tienen que ejecutar y acogerse primeramente a estos planes de empleo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí.

Señora Ruiz-Sillero, como usted bien sabe, este es un programa donde los ayuntamientos pueden o no acogerse, pero también... No, no, no, espere, espere. Pero no obstante, como he dicho, la misma sentencia pionera que dio lugar a este problema fue la del Ayuntamiento de Málaga. En esta se recoge que podrán contratarse si se tiene un convenio con el SAE. Entonces, los ayuntamientos que tengan ese problema y no tengan convenio..., hay muchos que lo tienen, que no tengan convenio, pues tendrán que llevar a cabo ese convenio, pero ya está. Y estarán hablando con el..., estarán poniéndose en contacto con el SAE para solucionar este tema. Si no, tendríamos que traer otra vez la ley al Parlamento y cambiarla, no hay más líneas de

actuación. Pero vamos, yo creo..., personalmente hasta el consejero no ha llegado que haya un caso irresoluble, que se pueden solucionar, esa es la...

¿Eh?

[Intervención no registrada.]

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Ha terminado, señor consejero?

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—He terminado.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

10-17/POC-000038. Pregunta oral relativa a la creación y desaparición de empresas en Andalucía

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, vamos a retomar el orden del día original, y la pregunta..., en este caso la pregunta número 4, que es formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y es relativa a la creación y desaparición de empresas en Andalucía. Tiene la palabra doña Marta Bosquet Aznar, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues, en estos últimos años la verdad es que lamentablemente desde la crisis económica que ha sufrido este país, pues, la verdad es que estamos viviendo, pues, que el crecimiento de las empresas, la verdad, es que se ha estancado. Es verdad que en este último año, pues, ha habido una pequeña mejoría en el país, pero también es cierto que esta mejoría que ha ocurrido en otras comunidades autónomas, en Andalucía, pues, en índices porcentuales es bastante menor con respecto al resto; al igual que también el hecho de que se destruyan empresas que se han creado y que luego desaparezcan, pues también en Andalucía presentamos lamentablemente otro índice elevado.

Entonces, yo, a la vista de esos datos, me gustaría saber qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo este Gobierno para intentar converger en cierta medida en esos índices con el resto de las comunidades autónomas y fomentar que se creen más empresas y también, por otro lado, pues evitar que desaparezcan.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, gracias, presidente.

Señoría, mire, según fuentes oficiales en los últimos diez años, en 2007-2016, y a pesar del contexto de crisis, vamos, que como usted conoce es de las mayores crisis que ha sufrido nuestro país, se han creado en Andalucía 125.047 sociedades mercantiles netas, 155.035 creadas y casi 30.000 disueltas, 29.888. Si comparamos esto con el dato nacional: en el conjunto del Estado se han creado en este periodo de tiempo 2007-2016, 753.785, lo que supone que en Andalucía se ha concentrado casi el 17% del total de sociedades creadas en España, porcentaje que está por encima del peso relativo que Andalucía tiene en la generación de producto interior bruto de España, que es el 13,8%, es decir, el 16,6% frente al 13,8%.

En 2016, con datos de hasta el mes de noviembre, se han creado en términos netos 12.714 sociedades mercantiles en Andalucía, un máximo en igual periodo en la serie histórica, con un ritmo de crecimiento del 6,8% respecto a enero-noviembre del año anterior. Comparado con la media española también en este periodo Andalucía ha concentrado casi el 17% del total nacional, el 16,9%. Establecido en este contexto, puedo manifestarle que desde el Gobierno vamos a seguir manteniendo toda nuestra ayuda y todo nuestro esfuerzo para generar creación y consolidación de nuestras empresas. Y, en concreto, tenemos previsto aprobar dos órdenes de ayudas. La primera dotada con 145 millones de euros, orientada básicamente al sector industrial y al de los servicios avanzados, donde se regulará la concesión de subvenciones para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo en el periodo 2017-2020. Y una segunda orden dotada con 84 millones de euros, con la misma vigencia que la anterior, que establecerá las bases para la concesión de incentivos destinados a la promoción de la investigación aplicada, al desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía. En ambos casos son convocatorias que contemplan tanto el apoyo a la creación de nuevas empresas como el mantenimiento de las existentes.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra doña Marta Bosquet Aznar.

La señora BOSQUET AZNAR

—Pues, muchas gracias, señor consejero, por los dos últimos datos que me ha dado porque, en principio veía que no estaba respondiendo a mi pregunta. Yo le había preguntado que qué medidas iba a tomar el Gobierno para paliar ese problema y se ha puesto usted a darme datos, pero no me estaba contestando a la pregunta, salvo esos últimos segundos.

Usted me ha dado datos, que yo le puedo dar exactamente los mismos, porque usted me ha dado datos, pero sí es verdad que, es lo que yo le he dicho, la realidad está ahí. Que si hacemos un agravio comparativo, pues vemos que Andalucía es la última del ranquin, sí, Andalucía, con un 5,3% en comparación de creación de empresas. La última justo del ranquin.

Yo lo que creo es que usted me ha dicho..., bueno, me ha hablado de que se van a dictar dos órdenes, una de 45 millones para desarrollo industrial y otra de 84 para fomentar la investigación.

Es verdad que yo también le diría que en este ranquin de destrucción de empresas, pues, por ejemplo tenemos que es que en el año pasado quebraron un total de 432 sociedades. Y dentro de todos los sectores, el que está más..., el que está peor es, precisamente, el sector del comercio. Y, por ejemplo, en las ayudas que usted me ha dicho no me ha nombrado el comercio. Yo creo que, a lo mejor, lo que sería necesario es que por parte de este Gobierno pues se hiciera un estudio, sobre todo de ver cuál es la situación real, cuál es la situación real y cuáles son los sectores más perjudicados. Y, en este sentido, los datos están, que las principales empresas que quiebran son las referentes al comercio. Y, entonces, por ahí deberíamos de ir un poco encaminados.

También yo entiendo que, a fin de cuentas, estamos hablando de unas políticas que deberían de ser transversales entre las consejerías, no solamente en esta de Empleo sino también, por ejemplo, la de Economía. Su grupo ha...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora BOSQUET AZNAR

—Finalizo.

Se pactó traer en el pacto de investidura la ley de emprendimiento, que yo creo que también ayudaría, aunque estamos hablando de otra consejería, pero entiendo que en estos temas tiene que haber transversalidad, como no puede ser de otra manera, con lo cual seguimos esperando a que la traigan.

A ver si ahora, en la contestación que me da, pues, me dice algo más, que sea un poco más, aparte de esas dos ayudas que usted ha dicho, que yo me alegro, pero no darne datos porque en realidad lo que hay que poner es soluciones, no datos, que datos tenemos todos.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Bueno, en primer lugar, decirle que no hay ningún tipo de agravio comparativo, que estamos..., es decir, de todas las empresas que se han creado en los últimos diez años en nuestro país, en Andalucía creamos el 16,6% de estas empresas, con un producto..., con una aportación al producto interior bruto nacional del 13,8%, pues estamos muy por encima de la media nacional.

Y, en segundo lugar, decirle que Andalucía..., los gobiernos autonómicos tenemos las competencias que tenemos, y las competencias macroeconómicas no las tiene el Gobierno autonómico. Pero, dentro de lo que tenemos, hacemos cosas y las hacemos de manera transversal. Como usted sabe, hace unos días se firmó el Pacto por la Industrialización de Andalucía, donde se contempla esa estrategia transversal. No solamente la Consejería de Empleo a través de la Secretaría General de Industria actúa, sino la industria agroalimentaria a través de Agricultura, la industria turística a través de Turismo... Es decir, que el pacto, el pacto por la estrategia industrial..., por la industrialización de Andalucía, que está dentro de la Estrategia Industrial de Andalucía, recoge esta actuación transversal. Y dentro de nuestras restricciones financieras y con la ayuda de financiación europea, pues, con el fondo Feder, contribuimos con estas dos órdenes, que son dos órdenes que han venido desarrollándose en los últimos 20 años, ¿no?

Pues yo creo que es lo que usted me preguntaba, qué vamos a hacer nosotros por la creación de empresas. Pues estamos... El Pacto por la Industrialización de Andalucía y las dos órdenes de Idea, una la de ayuda a las pequeñas y medianas empresas industriales de Andalucía, y otra las ayudas al I+D+i, al desarrollo tecnológico, que suman estos 200, 140 y 80, pues, casi más de 250 millones de euros.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

10-17/POC-000055. Pregunta oral relativa a la convocatoria de ayudas para la modernización y el fomento de la artesanía

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, seguimos retomando el orden del día original y, a continuación vamos a tratar sobre la pregunta número 5, señor consejero, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Tiene la palabra su señoría, doña María de la O Redondo Calvillo.

La señora REDONDO CALVILLO

—Doy la pregunta por formulada, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señorías, durante el desarrollo del II Plan Integral para el Fomento de la Artesanía de Andalucía 2014-2017, se han aprobado dos convocatorias de ayudas para el fomento de la artesanía, en concreto, la Orden de 9 de julio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de artesanía, y la Orden de 21 de julio de 2016, que aprobó las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de concurrencia competitiva para el impulso del asociacionismo y promoción comercial. Para el primer cuatrimestre de 2017, se está trabajando en una nueva resolución de estas ayudas, y esto es lo que hemos hecho hasta ahora.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la representante del Grupo Popular, doña María de la O Redondo Cavillo.

La señora REDONDO CALVILLO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, la pregunta tenía dos preguntas más: si tenía previsto revisar convocatoria de subvenciones 2017, y, en caso afirmativo, en qué fecha era. Y esta no me la ha contestado.

Bueno, pues eso es lo que me gustaría que me explicara, señor consejero, qué criterio tienen ustedes para hacer las cosas. Porque vamos a ver, volvemos al mismo tema que la comparecencia. En 2014 hacen ustedes la convocatoria, pero claro, la resuelven en 2015. Un cosa parecida a lo que está ocurriendo ahora: en 2016 la hacen, y en 2017 pues saldrá la resolución. Pero claro, es que dejan ustedes, como en este caso, un número muy importante de solicitudes que aun cumpliendo con todos los requisitos están denegadas, entre comillas, digo, porque no están la resolución definitiva por falta de presupuesto. Y eso es lo que me gustaría que me explicara: cómo hay una falta de presupuesto si, aunque fueran en la partida del 2016 destinada a esto, todavía queda un remanente de 160.000, pero es que además, como ustedes han incluido la de 2017, dos partidas que sumaban 800.000 euros y cogen 200, es que todavía quedan 600, o sea, es que quedan, con la suma de esas dos partidas, 750 euros.

¿Cómo se pueden estar denegando solicitudes a artesanos que, cumpliendo todos los requisitos, están fuera? Eso es algo parecido a lo que ocurrió en 2014-2015. Es que había presupuestado, en esos dos años, 1.900.000 euros. Y se concedieron subvenciones por valor de 453.000.

Por eso, esperamos, y de ahí viene la segunda pregunta, que vuelvan hacer un convocatoria en 2017, y que desde luego por lo menos en 2017 no sé cómo van a poder dar una solución a todos estos que, cumpliendo los requisitos, están fuera, o una nueva, porque es, como le digo, tienen todavía disponible 750.000 euros.

Entonces, pues eso es..., como no me ha contestado a las dos preguntas, espero que me las conteste ahora.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Usted me dice: ¿tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar una convocatoria de ayudas para el 2017? Sí. ¿En qué fecha? Le he dicho que en este cuatrimestre. En este cuatrimestre. Vamos, no sé exactamente el día, pero que en este cuatrimestre tiene previsto el Consejo de Gobierno sacar la convocatoria del año 2017.

En la convocatoria del 2016, y dentro de las diferentes líneas, se han beneficiado 168 asociaciones. Yo estoy seguro que si hay alguna solicitud que cumple los requisitos y si hay presupuesto, con toda seguridad no se van de denegar porque sería incumplir la ley. Entonces, estaríamos incumpliendo nosotros la ley si denegáramos solicitudes que cumplen con todos los requisitos y hay dinero... No creo que haya ninguna denegada en esas condiciones.

Y, también, con la segunda de las órdenes que le he dicho en mi primera intervención, se ha beneficiado a 141 asociación, personas o entidades artesanas, es decir, 168 y 141, casi más de trescientas, más de trescientas personas, asociaciones o entidades artesanas que se han visto subvencionadas con estas dos leyes.

Y la de 2017, pues se va a poner en marcha, ya le he dicho, en este cuatrimestre.

Es lo que le puedo decir.

10-17/POC-000058. Pregunta oral relativa al retraso en los contratos de trabajo para la formación y el aprendizaje

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

La pregunta número 7 es relativa al retraso en los contratos de trabajo para la formación y el aprendizaje.

La pregunta la ha presentado el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Tiene la palabra su señoría, doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, vengo a trasladarle otro problema que nos explican tanto los empresarios como distintos colectivos de asesores laborales. A la hora de hacer un contrato de aprendizaje o de formación, tienen que esperar los 30 días de silencio administrativo positivo para poder hacer esos contratos. Lo cual les causa un perjuicio a esos empresarios y a esos autónomos, que implica que no se hagan estos contratos, esta modalidad de contratos.

Por tanto, desde la Administración, desde la Junta de Andalucía se están poniendo obstáculos a la contratación. Y eso es algo inconcebible. En otras comunidades autónomas, en siete días se autoriza.

Entonces, lo que le quiero preguntar es ¿qué solución van a poner a este problema?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señoría, como usted bien sabe, el contrato para la formación y el aprendizaje es un instrumento destinado a favorecer la inserción laboral de las personas, ofreciendo una cualificación profesional en un régimen de alternancia, de formación y actividad laboral.

El servicio público de empleo estatal traspasó las competencias de autorización, seguimiento y evaluación de las acciones formativas inherentes a los contratos de trabajo para la formación a las comunidades autónomas, que se realiza a través del registro electrónico del CEPES, donde las entidades tienen que solicitar la autorización de inicio de la actividad formativa.

Registradas estas solicitudes, las delegaciones territoriales de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la provincia en la que está ubicado el puesto de trabajo deben autorizar, en el plazo legal de un mes, la actividad formativa para, con ello, poder la entidad formalizar el contrato.

Una vez formalizado, es obligatorio que la empresa comunique a la delegación territorial el inicio de la actividad formativa. Las solicitudes, como se ha mencionado, se resolverán en el plazo máximo de un mes desde la fecha de su entrada en registro, notificándose la resolución adoptada, que pondrá fin a la vía administrativa. La no resolución en el plazo de un mes legitima a los interesados para entender estimada su solicitud por silencio administrativo.

Por ello, no se está produciendo ningún retraso, pues es evidente que, ante el ingente volumen de actuaciones que tienen que hacer las delegaciones territoriales en el área de formación, el retraso en la tramitación de estas autorizaciones no produce un retraso en el inicio de la actividad formativa, dado que el silencio administrativo es positivo. Y bueno, yo aquí también determinaría, pues, con un ruego a todas sus señorías.

Si viéramos..., si nos hubieran echado una mano en su día con aquella norma que queríamos introducir de que los trabajadores del SAE pudieran actuar igual que trabajan los trabajadores privados en las empresas privadas de formación y de empleo, pues tendríamos mucha más gente que podría dedicarse a este tema, y si no en siete días, lo mismo en cinco días se podría solucionar.

Pero bueno, es un ruego que les hago para este nuevo periodo de sesiones parlamentarias, a ver si arreglamos este tema de los trabajadores del SAE.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias.

Señor consejero, me quedo con la cara un poquito... Sinceramente..., sí, descompuesta.

Es que usted está diciendo que es que, desde la Consejería de Gobierno, desde el SAE, que no tienen medios para autorizar estos contratos de aprendizaje. Es decir, es que están impidiendo..., están impidiendo que se hagan estos contratos, porque el empresario..., hay que saber cómo funcionan aquí las pequeñas empresas que tenemos, si tiene necesidad de un trabajador lo tiene que contratar con el plazo de cinco, seis, siete días. Lo que no pueden esperar son los 30 días para poderlo contratar, porque o desiste de este tipo de contratos o buscan otros, o no lo contratan.

Si en otras comunidades autónomas se autorizan en siete días, y en siete días está ese desempleado contratado y trabajando y formándose, ¿por qué en Andalucía no? Pues, esta es una de las causas que tenemos las mayores tasas de desempleo. Si es que simplemente... Son muchas gotitas, muchas gotitas, muchos impedimentos, muchas problemáticas, muchas ineficacias, muchas ineptitudes... de la Consejería de Empleo.

Yo venía con una actitud positiva. Dé usted una solución. Estos contratos se tienen que aprobar pues como en la media de otras comunidades autónomas, como en Madrid, siete días, que le molesta mucho que le pongamos el ejemplo.

Pero es que es más. Según me comentan, desde la delegación de Jaén, del SAE, la delegación territorial de la Consejería de Empleo se ha mandado una circular interna diciendo que estos contratos no se van a autorizar porque ni tienen medios, ni saben cómo hacerlo. Quiero que usted me diga si eso es verdad o no, y si hay esa instrucción interna, me comentan que en Jaén, y si lo hay en otras provincias.

Y además también me trasladan que en Cádiz y en Huelva, para colmo, no admiten contratos por un periodo máximo de seis meses, tampoco.

Otro obstáculo desde la propia Consejería de Empleo para que se contrate a estos desempleados. No voy a poner un calificativo grueso de cómo funcionan el SAE o la Consejería de Empleo, pero yo creo que hay que poner soluciones, señor consejero. Ya trajimos otra pregunta, porque en principio...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, su tiempo ha finalizado.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... hubo un problema, hubo un problema...

Treinta segundos, por favor, presidente.

Hubo un problema a la hora de la plataforma telemática para autorizarlo. Trajimos la pregunta y se solucionó. Yo lo que espero es que ahora, que hemos traído esta pregunta desde el Partido Popular, se solucione este problema y no se esperen los treinta días: en siete días. No pongan más obstáculos a la creación de empleo por su ineficacia.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Yo no he dicho, yo no he dicho lo que usted dice que he dicho, y ahí está. Como está todo recogido, pues en el acta saldrá. Yo lo que estoy diciendo es que si la norma dice que hay un plazo de un mes, y si el silencio es positivo, que no hay ningún retraso, que en un mes está autorizado, y la empresa lo sabe.

¿Que usted dice que hay servicios de empleo en otras comunidades que son más diligentes, que son más rápidos? Pues yo no lo sé, si usted lo dice yo no le voy a decir que no, pero que no hay ningún retraso porque cumplimos estrictamente lo que dice la norma.

Y eso de que tiene que estar hecho en tres o cuatro días, no puede estar hecho en seis o siete días, o diez, o quince, o veinte, o veintiuno, es la respuesta, pues no sé, no sé a qué responde, por qué tiene que... Si el plazo está de un mes supongo que será porque será lógico tener un plazo de mes, con silencio positivo. Lo otro que usted dice, pues, bueno, son juicios de valor y subjetivos que usted me plantea, pero, bueno, yo en este caso concreto no veo..., no veo que esto impida los procesos de contratación.

¿Que podía estar hecho antes? Es que... ¿Todos cree usted que tardan un mes? No, habrá..., no lo creo, ni tengo conocimiento.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000102. Pregunta oral relativa a los planes de empleo financiados por el Gobierno andaluz y articulados por los ayuntamientos andaluces

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La pregunta número 8 está presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y es relativa a los planes de empleo financiados por el Gobierno andaluz y articulados por los ayuntamientos andaluces.

Tiene la palabra su señoría, doña Natividad Redondo Crespo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, desde el Grupo Parlamentario Socialista también queremos hablar y que nos explique sobre los planes de empleo que se llevan a cabo a través de los ayuntamientos.

Pero he visto con anterioridad otra pregunta por parte del Grupo Parlamentario Popular, y lo que sí vemos es que todo se hace mal, todo llega tarde; es decir, que es una previsión siempre en negativo.

También es cierto que poco le podemos decir de los planes de empleo que nos llegan del Gobierno de España; es decir, si tienen más problemas, menos, si se podrán aplicar o no, porque realmente no nos llega nada, no nos llega nada, y, por tanto, no tenemos ninguna dificultad a la hora de aplicarlos porque no nos llega nada, un plan de empleo especial, que hace tiempo que estamos pidiéndole, y no nos llega nada, como el recorte impresionante del 60% en las políticas activas de empleo, que también nos quitaron, y tampoco podemos decir dónde y cómo y de qué manera se tiene que aplicar eso porque lo único que hace el Partido Popular es poner ruedas..., poner piedras en las ruedas a fin de que el progreso sea escaso, por no decir nulo.

Pero sí es verdad, y hablando precisamente de estos planes de empleo, cuando con anterioridad el Grupo Parlamentario Popular hacía mención, o preguntaba por el mismo, de las dificultades que tenía de aplicación por aquello de los convenios, yo creo que será bueno también, aparte de la buena respuesta que usted le ha dado, decir que, del montante total de 776 ayuntamientos que se acogen a este programa, son 256, como usted bien ha dicho, los que tienen convenios, es decir, que el 70% restante no tiene ningún problema, y que de estos 256 convenios la mitad ya están resueltos, y que los demás están negociando con los sindicatos, y que no más de veinte, de veinte ayuntamientos, tienen problemas, tienen problemas por no iniciar la resolución. Y tienen problemas, y fíjese qué causalidad, que la inmensa mayoría son del Partido Popular, quizá porque tienen serias dificultades para poder negociar con sus sindicatos, o quizás porque la palabra negociación no entra a formar parte de su vocabulario, entiendo yo, ¿no?

En fin, en definitiva, yo creo que aquí lo único que trata el Grupo Parlamentario Popular es tirar por tierra buenas propuestas, buen trabajo, yo creo que esto ha sido una buena experiencia que se ha ido llevando a cabo con las personas jóvenes que acceden al empleo porque no han tenido otra oportunidad, personas mayores de 30 años que entran de nuevo a formar parte del mercado de trabajo, y esas iniciativas son las que se tienen que impulsar y es lo que está haciendo el Gobierno de Andalucía, porque le importan, y mucho, las

personas, el empleo y el bienestar de las personas, cosa que tampoco podemos decir a favor de las políticas que se desarrollan desde el Gobierno de España, del Partido Popular, y, por tanto, yo creo que lo que tenemos que hacer es seguir trabajando en esa línea, aunque vayamos un poco tarde y nos tachen de eso, pero a fin de cuentas lo que nos importa es el trabajo de la gente, el buen hacer, que yo creo que eso es lo que se está llevando a efecto.

Por eso, señor consejero, yo le quiero preguntar: ¿cuál es la situación y los resultados de la iniciativa de los programas Emple@Joven y Emple@30+, que se están articulando a través de los ayuntamientos andaluces?

Gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, señor presidente.

Señoría, como todos bien conocen, los planes de empleo de la Junta, articulados mediante la iniciativa de cooperación social y comunitaria Emple@Joven y Emple@30+, surgieron con la finalidad de fomentar la contratación de personas desempleadas por parte de todos los ayuntamientos andaluces para su participación en proyectos de interés general y social que les permitiese mejorar su empleabilidad, a la vez que les permitiese tener una renta durante un periodo temporal de seis meses.

El presupuesto para el desarrollo de la iniciativa de cooperación social, regulada por la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, asciende, como bien saben, a cerca de 250 millones de euros, estando prevista la formalización de más de treinta y un mil contrataciones. De esta cifra, 150 millones se destinan a la contratación por un periodo mínimo de seis meses, de 17.000 jóvenes andaluces de entre 18 y 29 años, y cien millones a la contratación de 14.500 personas de 30 o más años de edad, como he dicho, por un periodo mínimo de tres meses.

Señoría, la ejecución de los planes de empleo está prevista en 776 ayuntamientos andaluces, lo que supone el 99,87% del total.

A continuación les detallo la distribución presupuestaria de manera provincializada: 20 millones de euros para Almería, para 2.500 contrataciones; casi 39 en Cádiz, para 4.784 contrataciones; 24 millones y medio en la provincia de Córdoba para 3.000 contrataciones; 28 millones en la provincia de Granada para 3.793 contratos; para la provincia de Huelva, 16 millones, 2.200 contratos; Jaén, 21 millones, 3.000 contrataciones; en Málaga, 42 millones, 4.000 contrataciones; finalmente, en la provincia de Sevilla casi 58 millones de euros, 7.500 contrataciones.

También informarle, de igual manera, que durante el pasado mes de diciembre la Junta de Andalucía ha abonado prácticamente a todos los ayuntamientos las cantidades correspondientes al primer pago de esta iniciativa, el 50% del importe de las ayudas, que ha supuesto un montante de más de 122 millones de euros. En concreto, un total de 774 ayuntamientos han recibido los fondos correspondientes, lo que supone un 99,64 del total de los ayuntamientos solicitantes.

El segundo pago de la iniciativa hasta completar el cien por cien de las ayudas está previsto que se realice a partir del próximo mes de marzo, una vez se incorporen al presupuesto de 2017 los créditos correspondientes a esta iniciativa.

Señoría, el Gobierno de la Junta de Andalucía es consciente de que la puesta en marcha de estos planes de empleo a través de los ayuntamientos va a ayudar a mitigar las cifras del desempleo en nuestra comunidad, van a ayudar a mejorar la empleabilidad de nuestros parados, y esta es una apuesta que hace el Gobierno sin la ayuda del Gobierno de la nación, que, en materia de empleo, como todos sabemos, ni está, y lo que es peor, ni se le espera.

Muchas gracias, señorías.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000103. Pregunta oral relativa al Bono de Empleo Joven

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con las preguntas, en este caso, otra presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Bono de Empleo Joven.

Tiene la palabra, su señoría, don Rodrigo Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, consejero.

¿Cuáles son las medidas que está articulando el Gobierno andaluz para impulsar el programa de Bono de Empleo Joven?

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí. Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si no lo autoriza el presidente, no puede usted hablar.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Ya, ya.

Gracias, presidente.

Usted sabe que yo soy muy respetuoso con las órdenes del presidente siempre. Lo único que ya, llegados a estas horas, pues empieza a tener uno ganas de correr. Pero, bueno.

Gracias, presidente.

Creo que, prácticamente, he referido en la comparecencia anterior todo lo que ha acontecido y acontece, hasta el momento, con el Bono de Empleo Joven. Y digo hasta el momento porque, como he dicho anteriormente, esta medida ha tenido y sigue teniendo una aceptación más que razonable en nuestros empresarios, a pesar de los obstáculos que hemos tenido que superar y a pesar también de que no hemos podido cumplir con ello. Y yo he pedido disculpas ya en más de una ocasión en la Cámara por este hecho, que trataremos que, en el futuro, no se repita. Y esta aceptación de la medida ha tenido su reflejo en los datos, porque, como he dicho anteriormente, hasta el momento, se han realizado 14.067 contrataciones vinculadas a esta medida del Bono de Empleo Joven. Y que, también, cuando hablamos de una medida..., del Bono de Empleo Joven, que viene unida a la puesta en marcha de otra serie de medidas desde el año 2013, donde hemos realizado políticas y planes para el fomento del empleo, que cuando termine el año 2017 van a suponer unos dos mil millones de euros y van a suponer más de doscientos mil empleos los que se van a crear con todas estas iniciativas que realiza, de manera particular, el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Con todo, señorías, quizás el esfuerzo que les acabo de relatar y que ha hecho el Gobierno andaluz debía de haber sido aún mayor, y pudiese haber sido así si el Gobierno de España nos hubiese abonado a la comunidad que más desempleo sufre y nos hubiera planteado un plan especial de empleo como el que tuvieron en su momento otras comunidades autónomas. Y también podía haber respaldado los programas de empleo puestos en marcha por la Junta de Andalucía.

Con todo, solo me quedaría recordarles que, como he manifestado en esta Cámara en más de una ocasión, las administraciones públicas debemos facilitar y propiciar la generación de empleo y riqueza en nuestra tierra. Y nunca vamos, desde este Gobierno, a criticar ninguna medida que tenga como objeto crear empleo, por muy poco que se genere, o sea cual sea la Administración que la lleve a cabo.

Si me van a permitir, para terminar, quiero hacerles mención a que esta medida —el Bono de Empleo Joven—, al igual que otras muchas que ha articulado este Gobierno, se ha hecho a pulmón por parte de la Junta de Andalucía, con nuestras limitaciones presupuestarias y con la atenta mirada al cumplimiento estricto del déficit, que hemos sido una de las comunidades que más ha cumplido con las obligaciones de déficit, a pesar de la distribución vertical tan asimétrica, a la que me he referido anteriormente.

Se imaginan... Imagínense qué medidas hubiésemos podido haber implementado desde Andalucía si el Gobierno de España hubiese financiado de igual manera todos los planes y medidas que hemos realizado para generar y consolidar empleo y si hubiésemos tenido una financiación adecuada a nuestras necesidades. Esperemos que esto, en el futuro, como digo, con el nuevo modelo de financiación autonómica, pues tengamos la posibilidad de generar más programas y de generar más medidas que palién el tema del desempleo en nuestra comunidad.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don Rodrigo Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidente.

Pues, consejero, lo cierto es que sorprende sobremanera escuchar a algunos de nuestros ilustres compañeros de otros grupos políticos, cuando, en este asunto, se pone exclusivamente el foco en los problemas del pago, cuando ellos perfectamente saben que todo obedece a un retraso en la financiación del Estado.

Aquí lo importante no es que hayan entrado en el mercado 14.000 nuevos jóvenes con un contrato de un año. Aquí lo importante no es que todos estos jóvenes puedan adquirir la experiencia necesaria para poder continuar su vida laboral. Aquí lo importante no es que sean programas de éxito, que tienen su dificultad de introducirse en el mercado. Aquí lo importante no es eso. Aquí lo importante es hacer acoso y derribo contra el Gobierno andaluz, contra el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Señorías, lo único que se prueba es que el Partido Popular, sinceramente, está rabioso. Y está rabioso porque no puede entender que los planes de empleo y que el Bono Joven sean programas de éxito, programas innovadores en el ámbito de nuestro Estado. Porque ellos bien saben que ninguna comunidad autónoma ha sido capaz de ponerlos en marcha. Y además sorprende sobremanera cuando plantean que gotita y gotita de la Consejería de Empleo, cuando lo que hemos tenido por parte del Estado, en contra de Andalucía, ha sido una verdadera tormenta, una gota fría, lo que hemos tenido aquí. ¿Y no se acuerdan de utilizar calificativos gruesos cuando se han recortado 400 millones de euros en políticas activas de empleo a Andalucía? ¿Y no se utilizan calificativos gruesos contra el Gobierno de España para exigirle colaborar con Andalucía en los planes de empleo? ¿Y no se utilizan calificativos gruesos para reivindicarle al Gobierno de España que se acuerde de Andalucía y apruebe un plan especial de empleo, al igual que ha hecho con Extremadura o que ha hecho con Galicia..., perdón, con Canarias?

Señorías, vamos a ser justos, creemos que son planes y actuaciones que está poniendo en marcha la Consejería de Empleo, son innovadoras en el ámbito de nuestro Estado, y creemos que están cumpliendo, o empiezan a cumplir, con el objetivo que tienen marcado.

Muchas gracias, consejero.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Señor consejero, ¿quiere añadir algo?

Muchísimas gracias.

10-17/POC-000104. Pregunta oral relativa a los centros especiales de empleo

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la siguiente pregunta, también presentada..., pregunta número 10, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los centros especiales de empleo.

Tiene la palabra, su señoría, doña Sonia Ruiz Navarro.

La señora RUIZ NAVARRO

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Bueno, no es ningún secreto que, a pesar de los esfuerzos que se hacen constantemente en todos los niveles, las personas que tienen algún tipo de discapacidad pues encuentran mucha más dificultad en su vida cotidiana, en todos los sentidos, en todos los ámbitos, y, por supuesto, también a la hora de insertarse laboralmente y acceder al mercado laboral. Por eso, la actividad que realizan los centros especiales de empleo es tan necesaria, porque proporcionan un trabajo productivo y remunerado a personas que, por su discapacidad, pues se enfrentan a un elevado riesgo de exclusión.

Para estas personas, ese apoyo en el acceso al trabajo es vital, porque el empleo les proporciona una mayor autonomía, una mayor capacidad y también una mayor autoestima, que repercute muy positivamente en su calidad de vida.

Nos consta que el empleo es, por supuesto, uno de los principales objetivos del Gobierno socialista y, desde luego, somos conscientes del esfuerzo que, desde su consejería, se realiza, porque tienen que estar haciendo frente continuamente a los recortes que el Gobierno central aplica también en materia de empleo. Y es que no me importa insistir, porque ya se ha comentado aquí varias veces a lo largo de la mañana, y se ha hablado de los recortes en materia de empleo, pero es que esa es la triste realidad, por desgracia, para Andalucía: de donde procede la financiación de las políticas de empleo, de donde vienen los fondos, es el del Gobierno de Mariano Rajoy. Y hemos dicho ya que, en la legislatura anterior, el Partido Popular recortó un 60% de las políticas activas de empleo, que traducido a cifras quiere decir que Andalucía dejó de recibir cada año —como apuntaba mi compañero Rodrigo— 400 millones de euros. Y eso repercute obviamente también en los centros especiales de empleo. Por eso yo insisto en reconocer el trabajo que el Gobierno andaluz está realizando, y además quiero apuntar también que, como ustedes ya saben, pues se está trabajando en la ley de los derechos y atención a las personas con discapacidad en Andalucía, que, entre otras cosas, pues también velará por los derechos de estas personas en el ámbito del empleo.

Precisamente hoy, también hemos conocido que se han publicado las bases reguladoras de las líneas de ayuda para los centros especiales de empleo, de modo que queda más que evidente el sólido compromiso que la Junta de Andalucía tiene con las personas discapacitadas; siempre vigilante en la lucha por una igualdad de oportunidades real y siempre trabajando en diversas líneas de apoyo para que estos centros puedan seguir realizando ese trabajo en condiciones. Y, en ese sentido, va nuestra pregunta de hoy, señor consejero.

Nos gustaría que nos informase de cuáles son las medidas que articula el Consejo de Gobierno para apoyar la labor que realizan los centros especiales de empleo en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidente.

Señoría, el Gobierno andaluz es totalmente consciente de la necesidad de inserción laboral de las personas con discapacidad, y de la importancia y el papel que juegan los centros especiales de empleo en esta tarea. No en vano, se constituyen como el mejor instrumento de integración del mayor número de personas con discapacidad en el mercado de trabajo en nuestra comunidad.

Por ello, desde la Junta, se viene realizando un importante esfuerzo para incentivar y proteger el empleo que se promueve desde los mismos, algo que hemos materializado en normativas como la Orden de 23 de diciembre de 2014, que aprobó las bases reguladoras para la concesión de incentivos dirigidos a financiar los costes salariales derivados del mantenimiento de puestos de trabajo de estas personas. La convocatoria que se hizo también en 2015, con un presupuesto de casi treinta millones de euros, también en el ejercicio 2016 se destinaron 40 millones de euros, o la resolución de 29 de julio de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, donde abrimos una convocatoria extraordinaria para resolver solicitudes pendientes de ejercicios anteriores, a la que destinamos 19,5 millones de euros.

Y, como usted bien ha dicho, en esa misma línea y en el día de hoy, aparece en el *BOJA*, donde se han publicado las bases reguladoras de dos líneas de ayudas: una, en concurrencia no competitiva, y otra, en concurrencia competitiva, que van a incentivar a estos centros especiales de empleo, y a las que el Gobierno andaluz va a destinar casi cincuenta millones de euros, en concreto 48,8 millones de euros, y que van a regular los siguientes incentivos.

En primer lugar, en las líneas de ayudas para el fomento de empleo en concurrencia no competitiva se van a poner sobre el tapete ayudas a la creación de empleo indefinido de personas con discapacidad en centros especiales de empleo, ayudas al mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por estas personas en estos centros, ayudas a la adaptación de puestos de trabajo y eliminación de barreras arquitectónicas en centros especiales de empleo, ayudas a la creación de empleo indefinido de personas con discapacidad y ayudas a la eliminación de barreras arquitectónicas y adaptación de los puestos de trabajo ocupados con personas con discapacidad que, con carácter indefinido, sean contratadas por empresas privadas, empresas ordinarias.

Y, en segundo lugar, los incentivos en régimen de concurrencia competitiva van a contemplar, por un lado, subvenciones dirigidas al desarrollo de acciones relativas a las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad en centros espe-

ciales, y subvenciones para el empleo con apoyo de personas con discapacidad como medida de integración laboral de estas personas en el sistema ordinario de trabajo.

A estas dos bases reguladoras les van a seguir, en los próximos días, las convocatorias de la puesta en marcha de las mismas, a través de las cuales se podrán ir solicitando.

Por tanto, como puede usted ver, un esfuerzo y un trabajo conjunto de la mano del sector que no deja lugar a dudas del tremendo compromiso del Gobierno andaluz con estos centros especiales de empleo en Andalucía, porque estamos convencidos de la necesidad de cada vez potenciarlos más, porque, como usted bien exponía, estas personas presentan dificultades adicionales muy importantes para poder tener la posibilidad de adquirir un empleo. Y es obligación de este Gobierno tratar de ayudarlas con todos nuestros medios.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POC-000122. Pregunta oral relativa a subvenciones para la integración social a través de empresas de inserción social

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La pregunta número 11, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, relativa a subvenciones para la integración social a través de empresas de inserción social.

Tiene la palabra don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

La orden de incentivos para empresas de inserción social salió —la última, recoge— en marzo de 2014 y derogaba todas las ayudas para la contratación de personas en exclusión que había anteriormente.

En ese año hicieron la convocatoria, y hubo una resolución provisional inicial que daba una serie de cantidades a una serie de entidades que, después, en la definitiva, en la resolución definitiva, fueron rebajadas para todas las únicas entidades, suponemos nosotros que por falta de presupuesto. Y además se tardó dos años, hasta 2016, en su abono.

Y ya no han salido más convocatorias. Lo último que tenemos entendido es que, en Córdoba, en el pasado mes de noviembre, en las decimocuartas jornadas estatales de empresas de inserción, los señores Rafael Moreno y don Julio Coca, director de Políticas Activas de Empleo y director gerente del SAE, se comprometieron a que iban a revisar la orden para que se hiciese en 2016 esa revisión y que, a principios de 2017, saliese.

La cuestión es si hay algo, si ya verdaderamente se va a hacer para 2017, y por qué no ha salido desde 2014 ninguna otra convocatoria, sabiendo que estas empresas cumplen una función bastante importante.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidente.

Señoría, como usted bien ha dicho, la Orden de 18 de febrero de 2014, por la que se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva para la integración sociolaboral de las personas pertenecientes a colectivos en situación de exclusión social, a través de las respectivas empresas de inserción, tenía varias líneas de incentivos.

En 2014, por falta de disponibilidad presupuestaria, solo se pudo conceder en ese ejercicio la línea prevista para financiar la creación de puestos de trabajo, resolviéndose en el año 2015, con un importe global máximo de 50.000 euros. El resto de las líneas, señoría, una, la dirigida al mantenimiento de nuevas contrataciones, la segunda, a la financiación de la contratación de personal técnico en acciones de tutoría, y la tercera, financiar la realización de auditorías anuales, se resolvieron a lo largo de 2015 y 2016, con unos importes respectivos de, en una ocasión, 60.000 euros, en otra, 90.000, y en otra, 40.000.

Y también informarle de que, como usted bien dice, y según me han informado a mí desde el Servicio Andaluz de Empleo, el Servicio Andaluz de Empleo tiene previsto realizar ya en el primer trimestre de 2017, tras un trabajo que están culminando y un estudio que se ha hecho en colaboración con todas las asociaciones, las principales asociaciones del sector..., se va a realizar una nueva convocatoria de ayudas al empleo en estas empresas de inserción para colectivos en evidente riesgo de exclusión. Es decir, me confirman lo que usted ha dicho de que durante..., antes de que termine este trimestre, la nueva orden del año 2017 va a estar en la calle.

Gracias, señoría.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don Jesús Romero Sánchez, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias.

También nos gustaría saber con qué presupuesto van a salir esas líneas, cuánto dinero va a ir destinado a esas empresas que trabajan con personas en riesgo de exclusión social.

Mucho nos gustaría no tener que hacer esta pregunta, en primer lugar, porque no existiesen personas con riesgo de exclusión social en Andalucía, pero parece ser que los datos no son del todo halagüeños de cómo va evolucionando esa cifra, y, en segundo lugar, porque también nos gustaría que la iniciativa pública directamente se hiciese cargo de esas personas, en un plan de choque, como ya hemos propuesto desde este grupo parlamentario en diferentes fases de esta legislatura, con un plan de rescate ciudadano que verdaderamente se haga desde lo público y con perspectivas de que esas cifras vayan menguando conforme van pasando los meses de esta legislatura.

Lamentablemente, ninguna de esas ha sido recogida por parte del grupo mayoritario ni del Gobierno.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Sí. Señoría, no tengo todavía el presupuesto que va a llevar esta convocatoria. Pero sí puedo describirle cuáles van a ser las líneas de ayudas que se van a convocar en esta nueva orden para el año 2017.

En primer lugar, ayudas destinadas a financiar la inversión en inmobilizados, realizadas para la creación de puestos de trabajo para las personas en situación de exclusión social.

En segundo lugar, se van a establecer ayudas destinadas al mantenimiento de nuevas contrataciones de personas en situación de exclusión social.

En tercer lugar, ayudas destinadas a la contratación o mantenimiento de puestos de trabajo del personal técnico encargado de las acciones de tutoría y acompañamiento a la inserción sociolaboral.

Y, por último, se prevé desarrollar una nueva línea de ayudas destinada a financiar el tránsito al mercado ordinario de personas pertenecientes a estos colectivos de riesgo de exclusión.

Yo creo..., como van a estar antes de que termine el mes de marzo, pues tendremos la convocatoria en la calle y tendremos también, según nuestras previsiones presupuestarias, pero ahora mismo el SAE por ahora no me ha informado de cuál va a ser el volumen. Apenas que lo sepa se lo comunico, señor Romero.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

10-17/POC-000123. Pregunta oral relativa a cortes de suministro de luz en el Distrito Norte de la ciudad de Granada

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, última pregunta, pregunta número 12, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, relativa a cortes de suministro de luz en el Distrito Norte de la ciudad de Granada.

Tiene la palabra su señoría, don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Vamos a ser reiterativos: ¿cuál es el origen, en su opinión, de los numerosos cortes de suministro eléctrico que sufre el Distrito Norte de Granada y qué medidas está adoptando la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio para la solución de este problema?

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señoría, como usted..., si estaba usted presente en el momento en que contesté a una pregunta de esta naturaleza en el último Pleno, una pregunta planteada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Entonces, yo decía que, con la información que tiene este consejero, que los cortes de luz que se vienen produciendo en esta zona de Granada se vienen generando como consecuencia de la sobrecarga de las líneas de suministro, dicen que ocasionadas por enganches ilegales. Unos enganches ilegales que, además de ser corroborados por los propios técnicos de nuestra delegación territorial de Granada, están constatados por la Subdelegación del Gobierno de España en Granada, que ha dado recientemente cuenta de las actuaciones policiales que han localizado más de 1.100 enganches ilegales que suministraban estas actividades, por llamarlas de alguna manera, industriales ilegales.

Ante esto, les manifestaba que, desde el Gobierno andaluz, se ha actuado, por una parte, requiriendo información a la empresa suministradora, para comprobar que el suministro de la potencia y la calidad del servicio contratado cumplen estrictamente con lo contratado y, de otra, corroborando que el origen del problema se genera por esos enganches ilegales.

En lo referente a la petición que le hicimos a la empresa suministradora, le puedo decir que esta compañía nos ha dado traslado de un informe, a petición de nuestra delegación territorial de Granada, donde se ponen en evidencia los datos de los centros de transformación de Granada norte y se dice que son los que se suministran a las zonas donde existe este conflicto, y nos traslada información detallada de la antigüedad de esos centros de transformación. En concreto, que la calidad del suministro, en este caso, y en este tiempo medio de interrupciones, se observa que los índices generales proporcionados para toda la provincia cumplen con lo establecido en la normativa. Que la potencia instalada, así como la evolución en la contratación de la zona, es 2,7 veces la potencia instalada que la contratada. Y, sobre que las causas de las interrupciones se achacuen a los enganches ilegales, como así lo ha denunciado y así se ha manifestado en los medios de comunicación y corroborado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Con todo, como manifesté en el anterior Pleno, vamos a trasladar al Gobierno de la Nación el ruego de que analicen fórmulas para detectar y luchar contra el fraude eléctrico, garantizando la protección de los consumidores, así como la posibilidad de que una parte de los incentivos de detección del fraude que perciben las empresas distribuidoras pudiera revertir a los consumidores afectados por estas interrupciones del suministro.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias.

Entonces, ¿tenemos que inferir que 36.000 vecinos que están viviendo en aquella zona se dedican a plantar sustancias ilegales? ¿Tenemos que inferir que esas son las causas que verdaderamente afloran a la hora de que estas personas no tengan el suministro? ¿Estamos criminalizando a toda una esfera de la población? ¿Sabe usted cuántos desahucios, según contestó su colega, el consejero de Fomento y Vivienda, se han producido en el parque público de viviendas de la zona norte, de más de 2.400 viviendas, por plantaciones...? Si usted dice que sus técnicos la corroboran... ¿cuántos desahucios se han producido, en todos estos años, estos dos últimos años, por plantación de sustancias ilegales? Una. Alguien no está haciendo bien su trabajo.

Aquí lo que pasa es que se olvida que estamos en una zona de alta pobreza energética, donde las personas tienen que decidir si comer o calentarse, cuando llegan los meses de invierno. Y que las únicas responsables de aquello son las suministradoras y aquellos que se enriquecen con la pobreza de las personas. Y ese es el enfoque que desde esta consejería, desde este Gobierno, se debería aplicar. Y es una exigencia directa a cada una de las suministradoras, y un plan real, no ficticio, como el que se ha hecho ahora mismo en Madrid, de que las personas no padecen por la dicotomía de elegir entre comer y calentarse.

Y eso es, sería, agarrar el toro por los cuernos. Porque, además, los cortes que se producen son indiscriminados, completamente indiscriminados. Son las personas de la zona norte de Granada las que tienen más

vulnerabilidad, las que se encuentran con más debilidades, las que más tiempo pasan, por su situación, en casa, y aquellas a las que nunca les debería faltar un suministro como ese. Y creo que esa sería la primera obligación, plantarse ante esos cortes y ante esa falta de suministro y, verdaderamente, garantizar que todas y cada una de las familias tienen el derecho y el acceso al suministro eléctrico.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, señor Romero, la postura con el tema de la pobreza energética, de este consejero y de la consejería y del Gobierno, yo creo que la hemos puesto de manifiesto en la comparecencia que he hecho al principio. Pero, en el tema este de la zona norte de Granada, esta consejería, en lo que es competente es en controlar, y la Dirección General de Industria lo que tiene que controlar es que el suministro contratado llegue en condiciones, tal como está contratado. El resto, todo parece indicar, por todas las informaciones que tenemos, es que estamos ante un problema de orden y de seguridad pública, y por eso vamos a seguir insistiendo en la Subdelegación del Gobierno... En este caso, este caso concreto. ¿Que hay que luchar a favor de la pobreza energética? Pues, claro, si lo acabo de decir, lo acabo de decir, cuando he estado hablando del precio de la electricidad y de la necesidad de reformar la estructura de precios y de reformar la política energética, para no permitir eso que usted ha dicho, que no haya que elegir entre comer o calentarse, sobre todo en ciudades como en el norte de Granada, donde, verdaderamente, la inclemencia es muy grande. En eso estamos totalmente de acuerdo, pero lo que, con relación a este tema, lo que nos dicen es esto, y esto es lo que yo le comunico a ustedes porque esta es la información que tengo.

Con todo lo demás que usted ha dicho, usted sabe que este consejero y este Gobierno están totalmente en esta línea.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

Bueno, hacemos un alto para despedir a nuestro querido consejero y continuaremos dentro de un ratito para tratar la segunda proposición no de ley. La primera proposición no de ley ha sido retirada por el grupo proponente, y trataremos sobre la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, relativa a la situación de los centros especiales de empleo ante el impago de ayudas.

Muchas gracias, señor consejero, y al equipo asesor.

[Receso.]

10-17/PNLC-000015. Proposición no de ley relativa a la situación de los centros especiales de empleo ante el impago de ayudas

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor, reiniciemos la comisión.

Se trata de una proposición no de ley relativa a la situación de los centros especiales de empleo ante el impago de ayudas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, y tiene la palabra doña Aránzazu Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya a todas sus señorías, a todas las personas presentes.

Bueno, en primer lugar, comentar que pretendemos presentar esta iniciativa, que lo hago, además, muy gustosamente y orgullosa de poder hacerlo, en nombre de mi compañera Esperanza Oña, que otros motivos le han impedido poder ser ella misma la que defendiese esta iniciativa.

Además, aunque del título no se desprenda, porque habla de la situación de los centros especiales de empleo ante el impago de ayudas, ella quería poner de manifiesto la situación, bueno, especialmente de los centros especiales de empleo de la provincia de Málaga.

En cualquier caso, siendo yo de Almería y haciéndome eco también de esta iniciativa, puedo decirles que lo que se va a hablar, pues, no solo es para la provincia de Málaga sino que vamos a hacer referencia en la argumentación a todos los centros especiales de empleo de Andalucía.

Y, como digo que no quiero ser excesivamente larga, y la exposición de motivos está suficientemente argumentada en cuanto a la necesidad de estas políticas activas de empleo, en cuanto a la necesidad, me voy al grano, señor, señor representante del Partido Socialista, señor Rodrigo, como está suficientemente argumentada la necesidad de estos centros especiales de empleo, de cómo trabajan para un colectivo de especial vulnerabilidad como son las personas con discapacidad.

Ayer tuve la oportunidad de escuchar a nuestro portavoz, al portavoz del Partido Popular, al señor Vicente Valero, hablar de cómo en Andalucía tan solo había en torno a un 25-30% de empleabilidad de las personas con discapacidad —que ya lo apunté y tomé buena nota—, mientras que en otras comunidades autónomas alcanzan cifras superiores como son el 50 y el 60%. Lo que quiero decir con todo esto es que todos sabemos de las bondades y las necesidades de los centros especiales de empleo y de lo que realmente están haciendo por —como he dicho— estas personas que tienen una mayor vulnerabilidad.

Pues bien, la situación que nos planteamos aquí es más de lo mismo, más de lo mismo de lo que ocurre en la Consejería de Empleo. Y es que cuando una aparece por la comisión por la mañana y luego se va, pues nos damos cuenta del galimatías que preside absolutamente todas las políticas de empleo de la Junta de Andalucía.

Cuando el mayor problema que tienen actualmente los andaluces, junto con la sanidad —claro está, no podemos olvidarla— y, cómo no, también los problemas educativos, es especialmente el desempleo, que, como ustedes saben y lo dice la EPA, no lo dice el Partido Popular, y lo dicen los indicadores económicos, somos la comunidad autónoma más desempleada de toda España y de gran parte..., la región de gran parte de Europa... Como digo, desde luego, lo que no podemos es retirar una iniciativa por más que en la mañana de hoy, pues, se haya presentado una orden que lo que viene es a regular las convocatorias de los centros especiales de empleo. Más de lo mismo, señorías. Yo he tomado nota de lo que ha venido —como he dicho— argumentando en la mañana de hoy el consejero. Prácticamente ocurre con todas las convocatorias: hemos hablado del Bono Joven, hemos hablado de los contratos de aprendizaje... Es decir, todo persigue absolutamente lo mismo. Y la respuesta es más de lo mismo, tres o cuatro meses, dos meses es el plazo más pequeño que he llegado yo a escuchar en la mañana de hoy, y, por parte del Partido Socialista, la culpa es del Gobierno central. Siempre es exactamente lo mismo. Por lo tanto, ¿qué es lo que solicitamos? Pues mire, solicitamos —quizás, concedores de que hoy se ha publicado la convocatoria de regulación de centros especiales de empleo—, lo sabemos desde bien primera hora, queremos que se regule, sin embargo, la orden de convocatoria. Es decir, llevamos más de un año de retraso. Se deben todavía a los centros especiales de empleo las partidas de noviembre, todo el año 2016 y, en algunas provincias, saben ustedes perfectamente que se deben atrasos históricos que alcanzan hasta el año 2013, y creo, si no se ha pagado, hasta en el año 2012.

Por lo tanto, y esto no lo dice la orden que se ha publicado esta mañana. Luego, hemos conocido, porque, claro, tampoco se dice qué cantidad económica es la que se va a dar para estos centros especiales de empleo. Hemos conocido por una pregunta que se ha planteado, evidentemente, para contrarrestar la iniciativa del Partido Popular —y termino, presidente—, presentada, firmada por el señor Rodrigo, y defendida por alguna..., el diputado del Partido Socialista, hemos conocido que se van a dotar de 49,5 millones de euros, pero no sabemos exactamente cómo se van a repartir todas esas, cada una de esas partidas.

Por lo tanto, permítanme la expresión, que como se dice en mi pueblo, que es Almería, la provincia de Almería: eso y na es lo mismo. Porque, claro, esto es como las escuelas taller, como... Y, además, cuentan ustedes, además, con una diputada flexible, en el sentido de que cuando aquí hemos tenido que poner plazos, yo he tenido incluso que debatir y pelearme con mi compañera, la portavoz de Empleo diciendo: pon plazos más cortos porque no me fío, y es verdad. Luego, ocurre exactamente lo mismo.

Por lo tanto, yo quiero el apoyo para esta iniciativa, que, además, [...] más allá. Si ustedes la miran, incluso en el punto número 3, superamos algunas cuestiones que incluso la orden no contempla, como son las subvenciones para el mantenimiento de puestos de trabajo, incluidos los supuestos de jornadas de trabajo a tiempo parcial inferior a 18 horas semanales, porque ustedes, en la orden, mantienen esta misma mañana que he hecho mi trabajo y me la he leído. Por lo menos, la he ojeado lo suficientemente para poder debatir esta iniciativa. Como digo, lo que queremos es que ese trabajo también, o sea, esas subvenciones lleguen cuando se mantiene una jornada de trabajo a tiempo parcial inferior a 18 horas, porque saben ustedes que hay muchas personas discapacitadas, sobre todo mucha discapacidad intelectual, en donde hay problemas para que tengan..., puedan tener una jornada de trabajo superior. Y creemos que también se puede llegar a este colectivo.

He visto que han regulado la regulación de unidades de apoyo. Con lo cual, aparece, y he visto también la regulación de enclaves laborales.

Por lo tanto, queremos decir que aceptamos cualquier tipo de enmienda que venga a enriquecer o a complementar esta iniciativa para que tenga el apoyo de todo el grupo, de todo el arco parlamentario, pero que, en cualquier caso, no la hemos retirado, siendo conscientes de lo que se ha aprobado, pero siendo conscientes también de los plazos que siempre maneja la Junta de Andalucía.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

Ante la ausencia de representantes de Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos, doña Marta Bosquet Aznar.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues brevemente porque prácticamente estamos casi prácticamente en la exposición que ha hecho la parlamentaria del Grupo Parlamentario Popular, porque si es verdad que esta mañana ha salido la orden, pero es que..., volvemos un poco a lo de siempre. Lamentablemente, no es la primera vez ni imagino que tampoco será la última, que esa será la peor de nuestras desgracias, que se pregunta en esta comisión por los centros especiales de empleo. Yo misma, en diversas ocasiones, tanto en pleno como en comisión, se ha preguntado por la deuda de los centros especiales de empleo. El hecho de que una vez más el Gobierno de la Junta de Andalucía nos sorprenda, y justamente cuando se registra una iniciativa, milagrosamente, pues aparece la orden en ese mismo momento, bueno, pues, significa que sirve para alegrarnos, la verdad, que haya esa rápida respuesta, pero entendemos que no se puede estar siempre solucionando los problemas por parte de este Gobierno a golpe de iniciativa parlamentaria, a golpe de proposición no de ley o a golpe de pregunta.

Voy a poner un ejemplo. Es que yo misma, hace unos meses..., se preguntó por ejemplo por la deuda de los centros de empleo por parte de Almería, y en esa misma mañana, o cuando ya tocaba debatir esa iniciativa, pues yo recuerdo que el consejería me contestó que se habían apresurado a certificar las liquidaciones para ponerse al día con esos pagos, pero sí es verdad que esas manifestaciones pues se hicieron también seguidas, como no puede ser de otra manera, enfatizando que esas políticas se financian con partidas cuya competencia es de la Administración General del Estado. Se dijo en su momento que esa Administración General del Estado repartió la financiación para las actuaciones de 2014. Estoy hablando de una iniciativa que se llevó a cabo en el 2015, refiriéndonos a la deuda del 2014 en abril, que se resolvieron en diciembre de ese mismo año y que no se había realizado la transferencia por parte del Estado a esta comunidad en enero del 2015.

Me imagino que también parte de razón también tiene este Gobierno de la Junta de Andalucía en ese sentido.

Sí es verdad que, por ejemplo, también nos llama la atención, vamos a votar favorablemente, pero sí que..., sin poder a lo mejor obviar ciertas críticas, como el hecho de que por ejemplo se solicita..., es verdad que las líneas..., que esa ampliación de líneas que se manifiestan en esta proposición no de ley pues son de-

mandadas por parte de los centros especiales de empleo, porque es verdad que hasta ahora esas líneas de ayuda que se abren podíamos considerarlas quizás un poco parciales porque dejan fuera muchos aspectos; entre ellos, los que se recogen en esta proposición no de ley. Pero me llama la atención que precisamente sea el Partido Popular el que solicite la incentivación de la creación de un empleo indefinido, cuando precisamente este partido político, Ciudadanos, que defiende la existencia de un contrato único, y cuando se realizaron esas negociaciones para dar el apoyo de investidura al Gobierno central del Partido Popular, pues rechazó dichas circunstancias, teniendo encima el apoyo por parte de los tribunales europeos. En este aspecto, por ejemplo, consideramos que si existiera ese contrato único, como defiende Ciudadanos, pues se obviaría este tipo de incentivación. Entendemos que, por eso, resulta a veces un poco incongruente la postura del Partido Popular aquí en el Gobierno, o sea, aquí, perdón, en este Parlamento y a nivel central. No sé si es que dicen..., a veces es que dicen unas cosas aquí y otra cosa allí, no sé si es que tienen poca fe en que..., en que, en fin, que su labor aquí es de oposición y difícilmente, yo creo, que tienen asumido que puedan entrar alguna vez a formar parte de Gobierno de esta comunidad, porque por esa siempre incongruencia, por defender una cosa en un lado y otra cosa en otro.

Por lo demás, ya decimos, aparte de..., por ser breve y cortar ya, que no sé cómo andaré de tiempo, que lo que le veríamos al Gobierno es que no tenga porque actuar siempre a golpe, repito, de pregunta o de proposición no de ley, sino que en estas situaciones, teniendo en cuenta que estos centros especiales de empleo contratan al 73% de las personas con discapacidad, pues debería tener, dada la situación, una mayor sensibilidad, teniendo presente que es necesario para sustentar los puestos de trabajo de esta personas, que ya de por sí, si ya es difícil poder obtener un empleo, pues mayor gravosidad está..., se encuentra la persona que adolece de algún tipo de discapacidad, no dejamos de..., podemos decir que nos alegramos del hecho de que se haya presentado, por el hecho de que la propia presentación en sí pues parece ser que ha aligerado el hecho de esa convocatoria de esa orden. Pero sí entendemos que lo que no se puede es ir parcheando y lo que hay es que tomar decisiones, y decisiones firmes y, vamos, más ágiles, desde luego.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, su señoría, don Jesús Romero Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Ahora que estamos con la convocatoria de agentes sociales en la tramitación de la ley, del proyecto de ley de discapacidad, todos los agentes sociales hacen una reflexión muy profunda acerca de cómo debe ser considerado o..., esa carencia que tienen ahora mismo las personas con discapacidad de tener un empleo que sea digno, que tenga un salario justo, que esté adaptado a sus condiciones y que al mismo tiempo le permita una realización desde el punto de vista personal y social que vaya encaminada a una integración plena.

Y creemos, y en ningún momento dado ha salido allí como que los centros especiales de empleo son, en ninguna medida, los centros fuente o los centros en donde orbita el resto de acciones que se tienen que poner en marcha para que verdaderamente eso se consiga.

Se piden en la proposición no de ley cosas muy sensatas. Si hay una deuda, que se pague. Que se haga una normativa reguladora de ayudas públicas..., perfecto, y que se hagan unas determinadas líneas de incentivos.

Pero, al mismo tiempo, parece ser que no se fija el foco en lo que verdaderamente está causando y está pasando en esos centros especiales de empleo, que en muchísimas ocasiones, y gracias a dos reformas laborales, sobre todo la última del Partido Popular, se está produciendo una degradación agigantada de la calidad y de las condiciones sociales y laborales de estos empleados y empleadas que están en estos centros especiales de empleo, porque al mismo tiempo no tenemos que olvidar que son las mujeres, en mucho mayor cuantía, las que están y son víctimas, aparte de las leyes laborales que aquí nos ponen los Gobierno neoliberales que hoy existen en Madrid, al mismo tiempo están soportando, en muchísimas ocasiones, las cargas y son víctimas de una situación en donde se les exigen niveles de productividad y competitividad a esas personas que están en estos centros especiales de empleo, que no pueden realizar.

Son múltiples las denuncias por realización de jornadas laborales abusivas, recordando que las horas extras están completamente prohibidas en este tipo de centros de trabajo.

Y estamos hablando también de que falta una formación que les permita la..., el ascenso, el salirse del camino ya previamente marcado, y al mismo tiempo se está dando una situación, y es que no se produce una integración real económica porque se está dando una sustitución de trabajadores permanente. Un bucle, un ciclo, en el que unos trabajadores entran, otros trabajadores salen, no existe una estabilidad, no existe una posibilidad al mismo tiempo de integración social y de inserción en..., tanto en el ámbito laboral como en otras series de ámbitos.

Nos reiteramos: algunas cosas de sentido común, que parece ser que vienen resueltas con un posterior estudio que tendremos que hacer más pormenorizado en lo que sale publicado hoy en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, pero, al mismo tiempo, lo que creemos es que se debe establecer otra perspectiva desde los distintos gobiernos de cómo acceder a que los trabajadores, a que las personas con discapacidad tengan un empleo digno y estable, y al mismo tiempo creemos que lo que se debe hacer es precisamente abordar las situaciones de vulnerabilidad tan altas a las que están siendo sometidos los trabajadores y trabajadoras que están en estos centros especiales de empleo.

Por eso, por la pérdida de perspectiva, por la publicación hoy en el boletín de la Junta, que tenemos que estudiar si da cumplimiento a las necesidades de ese sector y se cumple con la injusticia que, evidentemente, supone el impago y el no poner en práctica unas líneas que, por ahora, en algunos casos, son la única solución que tienen las personas con discapacidad para un acceso al empleo, a falta de otras políticas que no existen por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, de garantizarles un empleo digno, pues, la consecuencia es que este grupo parlamentario se va a abstener a la hora de la votación de esta proposición no de ley.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su señoría, doña Beatriz Rubiño Yáñez.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya, señorías, buenas tardes a todas y a todos.

Asistimos con esta proposición no de ley del Partido Popular a un nuevo capítulo de esta formación política en su estrategia de difamación y confusión de la opinión pública en materia de políticas activas de empleo. Pero descuiden que en la mañana de hoy, frente a demagogia, voy a ofrecerles datos; ante populismo fácil, gestión; y ante su ejercicio visionario de una realidad totalmente distorsionada, les voy a ofrecer algo que es irrefutable, el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Además, para hablar de centros especiales de empleo creo que hay que saber el paño que se toca, porque es muy fácil hablar de personas con discapacidad cuando no se ha trabajado con ellas, cuando no se conoce su problemática y cuando, sobre todo, sobre todo, uno lo único que intenta es tergiversar, y no lo digo por usted, señora Martín Moya, porque bien que lo ha dicho al principio de su intervención, está haciendo el papel de la señora Esperanza Oña, que es la que ha promovido esta proposición no de ley. Conozco perfectamente que es usted una gran entendida en materia de servicios sociales y que ha trabajado con personas con discapacidad, y pensaba decirlo, no se preocupe que pensaba ponerlo sobre la mesa.

Yo he trabajado con personas con discapacidad y, precisamente, en centros especiales de empleo. Y es muy fácil, muy fácil decir que hay que promover, hay que insertarlos sociolaboralmente. Pero la Junta de Andalucía, el Gobierno de Susana Díaz lo está haciendo con realidades. Es una lástima que la señora Bosquet no se encuentre presente durante mi intervención, porque dice que casualmente hoy el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* publica la convocatoria de los centros especiales de empleo. Pues sí, mira, es que anoche nos sentamos para pactar con el sector y con los agentes sociales, anoche tuvimos el informe de la Dirección General de Presupuestos, anoche tuvimos el informe de la Dirección General de Legislación de la Consejería de Empleo, también anoche, porque nos dio tiempo, con la Dirección General de Acción Externa, con la Dirección General de Fondos europeos y el informe de la Intervención General. Todo eso lo hicimos anoche, lo mandamos al *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, y por eso esta mañana casualmente se ha publicado la orden del *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. La verdad, ustedes que se quejan tanto de la eficacia, de la gestión del Gobierno andaluz, en una sola noche lo hemos hecho todo.

Además, tengan en cuenta, que lo vuelvo a decir, nos hemos sentado con los centros especiales de empleo, porque esta proposición no de ley viene derivada de una reunión de la señora Oña con una asociación de Málaga y una nota de prensa verdaderamente escandalosa, ante la que tuvo que salir la Consejería de Empleo poniendo los puntos sobre las íes. Lo que me parece mucho más grave es que cuando se dice que se ha publicado hoy esa orden en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* es que nadie se la ha leído. Es que cada uno de los cinco puntos que recoge la proposición no de ley de diciembre de 2015 viene recogido en el *BOJA*. Para hablar de algo hay que conocerlo en profundidad, y esa orden recoge todos y cada uno de los puntos de esa proposición no de ley y también de la proposición no de ley que estamos debatiendo en la mañana de hoy.

Además, me parece absolutamente denigrante que se hable de deudas cuando desde diciembre de 2015 a diciembre de 2016 se han pagado 63 millones de euros a los centros especiales de empleo de la comunidad autónoma andaluza. A día de hoy hay cero euros de deuda. Y si queda alguna deuda son centros especiales

de empleo a los que se les ha hecho algún tipo de requerimiento. Por eso he dicho que ante la demagogia, datos; ante tergiversar la realidad, estamos aportando algo tan irrefutable como el *BOJA*.

Y, por supuesto, coincido con el portavoz de Podemos, del Grupo Parlamentario Podemos en que tenemos que hacer una vigilancia de las condiciones en las que se encuentran los trabajadores y trabajadoras con discapacidad en los centros especiales de empleo. Tenemos que ser muy vigilantes ante sus situaciones, porque lo hemos estado comentando, que es cierto que muchas veces por razones de discapacidad se ven sometidos a unas situaciones que son extremas porque no están adaptados los puestos de trabajo y porque se les exige por encima de esa jornada laboral que tienen pactada. Vamos a estar muy vigilantes. La Consejería de Empleo es conocedora de esa problemática y por supuesto que vamos a estar encima para que ese tipo de situaciones no se vuelvan a repetir.

Hablaba también la señora Martín Moya del punto..., de los contratos menores de 18 horas. Precisamente, cuando hablamos de una mejora de las condiciones de este tipo de contratos, de una mejora de la inserción sociolaboral, no podemos consentir que las jornadas laborales, las parciales, sean cada vez peores. Por eso no se han incluido en esta línea. Pero el resto de las líneas, los cinco puntos de esa proposición no de ley que, como digo, se presentó en diciembre del año 2015, se han recogido en este *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* y, por supuesto también, en la convocatoria que se ha publicado hoy.

Hay que decir que...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, por favor, vaya terminando.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Termino ya, señor presidente.

Que la Consejería de Empleo, el Gobierno de Susana Díaz va a seguir trabajando por y para las políticas activas de empleo y, por supuesto, la inserción sociolaboral de las personas con discapacidad.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señoría.

Tiene la palabra, para finalizar, la representante del grupo proponente, doña Aránzazu Martín Moya.

Tiene tres minutos.

La señora MARTÍN MOYA

—Bueno pues entonces voy rápido.

Empezando por dar las gracias por decir que esta iniciativa sea merecedora de la presencia de los máximos responsables en materia de empleo, junto con el consejero, que ya se ha ido, de poner en marcha esta iniciativa.

No lo había visto antes, con lo cual agradezco especialmente y, sobre todo, los centros especiales de empleo que le están viendo.

A mí también me hubiera gustado contestar a la señora Bosquet, que no está, me imagino que tendrá sus motivos, de algunas cuestiones en cuanto a la incongruencia. Porque, claro, que a mí el Partido de Ciudadanos, cuando no saben todavía si son liberales, socialdemócratas, reformistas o progresistas, me hable a mí de incongruencias, me hubiera gustado...

[Intervención no registrada.]

Y por educación, y por educación y cortesía parlamentaria no voy a seguir por ahí, señor presidente.

En cualquier caso, me voy a otras intervenciones que se han producido en la mañana de hoy.

Mire, señor representante de Podemos, al que también le tengo aprecio. Yo creo que usted ha equivocado una gran..., ha tenido usted una gran equivocación con los centros especiales de empleo, porque, mire, si usted para denostar al Partido Popular en el Gobierno de España con el tema de la reforma laboral ha venido a decir concretamente que los centros especiales de empleo lo que vienen es a darle trabajo en precario, que no hay estabilidad, que tienen unas jornadas laborales abusivas, que los máximos responsables de los centros especiales de empleo, que les están dando empleo a las personas con discapacidad, están haciendo esto, desde luego, creo que no puede gustar mucho, sobre todo, a los centros especiales de empleo que nos están viendo, nos están siguiendo y que, conforme usted estaba interviniendo, me estaban mandando por WhatsApp diciéndome lo que usted estaba diciendo. Espero, de verdad, y confío en que no haya sido eso. Y le pediría que reconsiderara su postura, y que una manera de paliar lo que usted ha dicho es que vote a favor de esta iniciativa en vez de abstenerse.

En cuanto al Partido Socialista, mire, señora, cómo le iba yo a privar de su intervención, cuando en la mañana de hoy me ha pedido que la retire, con lo bien que usted se lo ha preparado.

Pues, mire usted, mire usted, no lo retiro, precisamente, porque nosotros sabíamos lo que..., y se lo he dicho en mi intervención lo que planteábamos. No la retiro porque sabemos que, efectivamente, yo no soy adivina, porque se ha publicado el *BOJA* esta mañana. Ustedes tienen más información porque se la da el Gobierno, nosotros no, nosotros no, lo cual me... Pues sí, pueden tener más información, nosotros no. Mire usted, por lo menos pueden llamarla anoche. Es decir, que sí, que anoche esas reuniones..., por lo menos puede haber llamadas de teléfono. Que no lo recrimino, que no lo recrimino.

[Intervención no registrada.]

Como digo, como digo, señora, señora portavoz, lo que yo no soy es adivina. Y, efectivamente, he dicho al principio de mi intervención que sabemos que hay muchas cuestiones que ya se contemplan en la orden: la incentivación de crear empleo indefinido y muchas cuestiones más.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando, por favor.

La señora MARTÍN MOYA

—Porque no quiero perder más tiempo, pero hay otras cuestiones, como le he dicho, lo del trabajo inferior a 18 horas semanales que no viene recogido. Y creo que usted, de verdad, está confundida. Sí lo piden eso los centros especiales de empleo. Porque no se trata de dar trabajo en precario, como ha dicho Podemos, se trata de que hay muchas personas que no pueden dar más, que no pueden llegar a más horas, y sí es una reivindicación y le pido que la estudien.

Y termino, señor presidente.

Vamos a ver, usted ha dicho, es que no hay deuda. ¿Cómo no va a haber deuda si se ha publicado hoy la orden?

Vamos a ver, es que usted acaba de decir una cosa que yo me he quedado perpleja.

[Intervención no registrada.]

Cero euros de deuda con las..., si se debe todo diciembre.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, finalice su intervención, si no le corto, le apago.

La señora MARTÍN MOYA

—Vamos a ver, si se debe...

Termino, señor presidente, termino, señor presidente.

Si se debe diciembre de 2015 y se debe todo 2016.

[Intervención no registrada.]

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, su intervención ha finalizado.

Finalizó hace ya más de un minuto y no tiene la palabra. No, no tiene la palabra.

Señoría, no tiene la palabra.

[Intervención no registrada.]

Venga, ya está bien, ya está bien.

[Intervención no registrada.]

Oiga, señor secretario, haga usted el favor.

[Intervención no registrada.]

No tiene la palabra. No tiene la palabra, señor secretario de Mesa.

[Intervención no registrada.]

Señor secretario de Mesa, no tiene la palabra...

[Rumores.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 310

X LEGISLATURA

9 de febrero de 2017

Ha agotado, ha agotado en exceso en la primera intervención los siete minutos. Y ha agotado en exceso, en exceso, con mucho exceso, los tres minutos de la segunda intervención.

Usted, ¿qué quiere que yo haga? Ese es mi trabajo, y lo siento mucho. Y respeten ustedes a la Mesa, a la Presidencia, y se lo digo especialmente a usted, señor secretario de la Mesa.

[*Rumores.*]

Bueno, vamos a votar, hay 14 representantes de la Comisión de Empleo, porque faltan sus señorías de Ciudadanos y sus señorías de Izquierda Unida.

Se inicia la votación de la proposición no de ley.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al haber obtenido 5 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones.

Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

